

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 31

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PÉREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente forma:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 09 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, con fecha 24 de noviembre del 25 del licenciado Francisco Antonio Carmona Miñón, apoderado legal de Ramas & Sons, atentamente, con atención al ayuntamiento. El que suscribe al licenciado Francisco Antonio Carmona Miñón, en mi carácter de apoderado legal de la empresa denominada Ramas & Sons Group Energy, Sociedad Anónima de Capital Variable, que con base a lo establecido en el contrato de prestación de servicios con el municipio de Apan, Hidalgo, en fecha 10 de marzo del 2022, para el diseño, habilitación y operación de un centro de aprovechamiento regional de residuos sólidos, ubicado en Camino Buenavista, Jaguey, sin número, Ranchería Buenavista, municipio de Apan, estado de Hidalgo, el cual tiene una vigencia hasta el día 10 de marzo del 2026, mismo en el que se describe, entre otras, las siguientes cláusulas. Mi representada ha ingresado un total de 14 facturas correspondientes a los meses de septiembre del 2024 a octubre del 2025, expedidas a favor del municipio de Apan en las oficinas de la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, mismas que se anexan al presente en copia simple anexo 3, lo anterior de acuerdo al clausulado del contrato de prestación de servicios vigente, por lo que tiene un saldo vencido correspondiente a 14 mensualidades de septiembre del 2024 a octubre del 2025, por la cantidad de \$1,681,635.33, más el interés moratorio del 2.5 mensual, a partir de la fecha del adeudo, por la cantidad de \$42,040.80. Circunstancia por la que le exhortamos a la ciudadana María Zorayda Robles Barrera, en su carácter de presidenta municipal constitucional de Apan, a cumplir con la obligación de pago de forma inmediata, contraída entre el municipio de Apan, Hidalgo y mi representada, autorizando y o instruyendo al personal a su digno cargo en el que recaigan dichas facultades y atribuciones a efecto de realizar el pago correspondiente. Por lo anterior, se le comunica que, en caso de no cubrir con el adeudo, se iniciarán los procedimientos legales correspondientes para requerir el pago de manera judicial, solicitando a las autoridades se ha requerido el pago inmediato y en su caso, se le embarguen bienes suficientes a garantizar todo lo reclamado, hasta rematarlo. Si en caso de que persista la negativa de dicho pago, también podrá requerirse el uso de la fuerza pública para votar cerraduras. Asimismo, solicitar las medidas de apremio que se estimen pertinentes ante la autoridad competente, debiendo cubrir además la correspondiente indemnización por los daños y prejuicios y rogados por el incumplimiento y los gastos honorarios de abogados, costas y costos procesales, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en el Código de Comercio y Código Civil para el Estado de Hidalgo. Ante la negativa de pago, evité se incurra en acciones constitutivas de delitos en materia penal y o de correspondencia de servicios públicos, de lo contrario, se iniciará de forma inmediata la carpeta de investigación respectiva o en su caso, el procedimiento administrativo sancionador que corresponda. Sin más, por el momento y en espera de su amable e inmediata atención, le reitero y extiendo mi más atenta disposición para buscar una alternativa conciliatoria o convenio de pago a fin de evitar las medidas y acciones legales correspondientes. Sí, adelante, Presidenta.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Sí, en este caso, pues se deposita la basura del municipio en una propiedad del municipio. Sí, se presume daño patrimonial grave en contra del municipio y por lo tanto, este tema lo lleva la dirección jurídica. Es cuánto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes del ayuntamiento, hay que mencionar que la solicitud que hace la empresa que está operando actualmente el relleno sanitario es legal, es legítima y es procedente que este ayuntamiento cubra el pago de la entrega que se hace en ese relleno sanitario de la basura. En cualquier administración, quien llega está obligado a cumplir los compromisos que se tienen contraídos de administraciones anteriores. Recordemos que son subjetivos los comentarios que emite la presidenta, ya que son apreciaciones de ella, por supuesto, erróneas, antijurídicas y dolosas, puesto que el cumplimiento de un contrato no está sujeto a que se determine si la basura está siendo depositada o no en un terreno propiedad del municipio. Lo que se tiene que analizar es que hay un contrato que fue celebrado de un relleno que es regional, relleno en el cual no solamente el municipio de Apan Hidalgo está depositando su basura, lo hace Almoloya, Emiliano Zapata y Tepeapulco. Creo que es una postura infantil y muy irresponsable y desde aquí yo sí diría que tenemos que ser rigurosos en el sentido de que tiene que hacerse responsable la persona que haya dado la indicación de que no se esté cubriendo el pago que corresponde a la empresa y tiene que asumir la persona que dejó de pagar los daños y costas que se generen, puesto que entiendo que el incumplimiento del pago también está generando intereses moratorios, intereses moratorios que de ninguna manera tiene que cubrir el municipio, puesto que el municipio o al menos los integrantes de este ayuntamiento en ninguna manera y en ningún



momento han determinado que es improcedente el pago. Creo que es un cinismo total el de la doctora Zorayda, el que diga que no va a pagar cuando sabe que está mandando la basura que se recoge en todo el municipio y se tira en un relleno sanitario que es operado por personal que paga la empresa. Creo que tenemos que ser serios y aquí si alguien va y se estaciona en un lugar que no es apropiado, van, lo sancionan, lo infraccionan, si alguien no paga el predial le llega a su requerimiento, si alguien no paga el agua también le llega a un requerimiento. ¿Cómo es posible que la propia autoridad, quien encabeza la administración, deliberadamente diga que no se paga un servicio que estamos utilizando? Yo quisiera que el día de mañana todos los camiones absolutamente que operan en el municipio de Apan fueran a la casa de la presidenta municipal a depositarle toda la basura, es municipio y tierra de Apan. Eso no le parecería, bueno, pues hoy por hoy hay un relleno sanitario que se encarga de recibir la basura y por lo tanto cualquier persona que se precie de tener sentido común y un poco de inteligencia sabría que su compromiso es el pago, así es de que este documento ya fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, quienes lo integramos, analizamos la situación, platicamos con la empresa, la recibimos, vimos la situación que está en el relleno sanitario, nos percatamos del manejo que hacen en ese camino para que puedan transitar los camiones y también pudimos observar, por cierto, algo que me parece que la ciudadanía tiene que saber, un oficio suscrito por la presidenta municipal solicitándole apoyo a la empresa para algunos beneficios, creo que se tiene que ser responsable, congruente y tomar las cosas con seriedad, por lo tanto, creo que si no se paga el dinero que además está presupuestado, hago desde este momento responsable a la doctora Zorayda Robles Barrera, a quien yo pediría que se le cobren los gastos y costas que se generen en caso de que haya un juicio y también que sea la responsable de pagar los gastos y los honorarios moratorios que se generen, puesto que por lo que veo, ella es la que está dando la indicación de que no se pague y aquí no se hizo un convenio ni un contrato con una persona, se hizo con el municipio y es el municipio quien tiene que responder, así es de que sin mayor trámite, yo la exhorto a que cumpla con el compromiso y que la conducta sea ejemplar y que el recurso que llega al municipio, que tiene la obligación de la recolección y destino final de la basura, pues que cubra lo que corresponde a la empresa que hoy nuevamente nos hace llegar un documento solicitando el pago correspondiente, ¿es cuánto?

Regidora Ana Inés Álvarez Monter Gracias, Presidenta, mi pregunta es, ¿por qué no se quiere pagar a la empresa? En sesiones anteriores nos comentaba que tenían un contrato que salía de la administración anterior y que, bueno, tenía como que detalles, en su momento, bueno, su servidora le comentaba que sí, que efectivamente había cláusulas que no eran como muy beneficiosas para el municipio y que, pues, si se veía la opción, pues de buscar otra empresa que brindara el servicio y que realmente tuviera un mejor beneficio para el municipio. Respecto a eso, yo le hago la invitación que se le dé la atención debida, que, si tenemos que pagar algo como ayuntamiento, como municipio, se le haga el pago a la empresa, se pueda terminar ese contrato y buscar una nueva empresa. ¿Por qué? Porque la primera vez que vinieron era una cantidad menor, ahorita ya es un millón 681 mil pesos. La verdad es que también a ese paso, pues también han crecido los intereses moratorios, que, si en algún momento nos vamos a juicio como municipio, pues vamos a dañar al erario público. Entonces, yo hago la invitación a no dejar crecer más este tema, que se le dé una verdadera solución jurídicamente y veamos una nueva opción de una empresa que realmente cubra la necesidad para Apan y podamos seguir dando el servicio de la... no de la recolección, sino de la administración de relleno sanitario. Entonces, pues esa es mi invitación, que se le dé la atención jurídica para ya no acrecentar más este tema. Yo creo que ya es la segunda llamada que nos hacen y creo que muy bien lo dijeron, están en un momento donde pueden conciliar, donde podemos minimizar las cosas que, como le comento, si se hace ello, actúan de manera jurídica, pues ya no va a haber vuelta atrás. Entonces, estamos en un momento de mediación. Yo, Presidenta, créame que le hago la invitación a que se sienta en el área jurídica o usted y podamos resolver este tema y no causar un daño al erario público. Es cuánto.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Bueno, sí, justamente lo que velamos es por el erario que es del pueblo. Desconozco la legitimidad de este contrato porque, para empezar, es un contrato leonino que tiene todas las ventajas para la empresa, ninguna ventaja para el municipio. Un contrato trans administración que no adquirí yo o este ayuntamiento, sino que fue trans administración y que hay que investigar justamente la legitimidad de este contrato. Y nuevamente, los ingresos que deberían llegar a la tesorería, la caja del pueblo, llegan a los bolsillos de esta empresa y precisamente lo que se presume es un daño patrimonial grave, muy grave, que tendría más bien que la empresa responder al daño que se está

haciendo al erario de nuestro pueblo. Pero nuevamente, esto ya está en manos de nuestra dirección jurídica y estará llevando justamente, pues, tocando las instancias correspondientes para que se actúe conforme a derecho. Gracias.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Bien, considerando que no se puede ser juez y parte, que un documento de esta índole para que pueda tener vigencia a una administración posterior tiene que tener en su tiempo como la ley orgánica municipal lo establecidas dos terceras partes, que creo cumple con ese requisito, debió de haber sido la propia Contraloría la que debió de haber desestimado la validez de este documento y como no lo ha habido, creo que tampoco es válido que aquí alguien se pronuncie a decir que es leonino, porque, desde que yo sepa, no es ni tampoco estamos nosotros aquí para disminuir la validez o no, simplemente es un servicio que se está dando. Vuelvo a insistir, creo que cualquiera que se aprecie de tener un trabajo honesto, entonces no estaría llevando el destino de la basura a ese relleno sanitario, lo estaría depositando en otro lugar. Y yo encuentro que hay mucha comodidad en señalar a una empresa de quien se dice que está lucrando, pero que a su vez debe de estar dando mantenimiento para que pueda recibir la basura que sale del municipio. Entonces, la comprensión que a todos nos da en los comentarios de la presidenta es que está hablando sin fundamento, sin conocimiento, y que está mintiendo, puesto que, si esto no fuera posible, desde un inicio en la entrega-recepción, estaba obligada, obligada, si lo subrayo, a haberlo informado a la Contraloría, a iniciar la denuncia o la demanda correspondiente, según procediera, y a no permitir que se estuviera tirando ahí la basura por parte de otros municipios. Bien que recuerdo que presentó ante este ayuntamiento una propuesta para que fuera el propio municipio quien administrara ese relleno sanitario. Nuevamente, una decisión que fue una ocurrencia, puesto que, hasta la fecha, no la veo ni con la formación, ni la preparación, ni el área, ni el personal que esté operando ese relleno o que ya hubiera tenido acciones para recuperar el lugar. Creo que vuelve a mentir la doctora, y yo sí vuelvo a insistir en que seamos responsables cuando opinemos sobre algo tan sencillo como sería que se turne este documento al área jurídica para que emitan opinión de lo que corresponde y no hacer alguna declaración, pues, irresponsable. Yo nunca me atrevería a decir si están lucrando o no, puesto que a mí no me consta. Si a ella le consta, yo le diría también, tiene la obligación de presentar pruebas, de denunciar ante la autoridad correspondiente, porque si no, lo único que está haciendo es calumniando y difamando. Y, pues, la verdad, eso es algo que envilece a quien hace el comentario y le hace perder credibilidad a esta administración, sobre todo de aquellas empresas que en algún momento quieran hacer algún contrato con el municipio, porque nunca van a tener certeza ni certidumbre de que lo que contraten va a ser respetado. Reitero y me vuelvo a pronunciar, porque se pague lo que se debe, y si no se quiere que se tenga el relleno sanitario ahí, pues, que busque un lugar donde hay que tirar la basura. Por cierto, por ahí, sus propiedades se han visto beneficiadas con los arreglos de los caminos, con la luz, y de eso no ha dicho nada. Entonces, es importante que la empresa acuda ante las autoridades y, pues, haga valer sus derechos, porque, por lo que vemos, voluntariamente, la doctora, por más que se le dice que está obligada a pagar un servicio que le están brindando, no la veo ni con el deseo, ni mucho menos con la responsabilidad de que Presidencia Municipal asuma los compromisos de una administración que no tiene observación, puesto que cumplió con la votación exigida para comprometer para una administración posterior. Este contrato vence en marzo del 2026 y, hasta esa fecha, estamos obligados a pagar. Es cuánto.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Buenas tardes. Buenas tardes a todos, compañeros. Presidenta, desde mi postura como regidora de este ayuntamiento, lo que me preocupa es lo siguiente, y quiero saber si lo tienen considerado. Desde que inició esta administración, en la primera propuesta del presupuesto, he repetido muchas veces que se habló sobre el relleno sanitario, porque la intención era administrarlo desde el municipio. Sin embargo, también sabíamos que este contrato, efectivamente, tiene estipulado que en marzo se puede modificar o se puede desertar. Entonces, no se ha hecho ni una ni otra cosa, y esto fue un error de la administración, no me refiero a usted, me refiero justamente al área jurídica, porque se tenía presente que era algo que se tenía que hacer en marzo del 2025, y se ha arrastrado el error durante un año, que si bien el municipio logra un acuerdo, está bien, pero preguntarle si esto se sigue alargando porque no se resuelve, desde marzo del 2025, que se pudo resolver, ya sea que se administrara o entrara otra empresa, cuál fuera la solución, el punto de quiebre sería que ya no nos reciban la basura, y eso es realmente grave para el municipio de Apan. Entonces, se ha arrastrado mucho este error y no se ha hecho, y efectivamente, si es un contrato leonino y un contrato que no tiene, como usted lo ha expresado, debo decirle que interactuamos con

la empresa, efectivamente, la Comisión de Medio Ambiente, y bueno, también tienen argumentos, Presidenta. Entonces, no se ha hecho, repito, ni una ni otra cosa, y sí es preocupante esta parte, que en un momento dado nos digan ya no se recibe la basura. Sabemos cómo va esta situación en el área jurídica, se va a resolver en este año, cómo va realmente esta situación, porque, insisto, esto fue un error de la administración, porque se planeó desde diciembre ejecutarlo de esa manera, y en marzo de 2025 justo atacar el tema del contrato, ¿es cuánto?

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Mi petición sería que también se turnara a la Comisión de Hacienda, ahorita que se está checando el tema del presupuesto 2026, se ha considerado el pago de esta empresa y que se analice en dicha comisión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Sí pediría que se turne a la Comisión de Hacienda, pero también a la de Contraloría, y se asiente que esto es un desacato a un acuerdo que ya existe de una administración anterior. El desacato está siendo por parte de la presidenta municipal, no de los integrantes del ayuntamiento, y si ella no cumple con el pago que le corresponde, bueno, pues nadie de nosotros está obligado a que posteriormente, cuando se presente el presupuesto, tengamos que aprobar el pago de los intereses o de las multas o de algún otro concepto que se tenga que cubrir, por lo tanto, que quede muy claro que por ser un desacato, quien tendrá que correr con el pago de las multas y los daños, perjuicios y lo que derive, tiene que ser la presidenta municipal.

Con 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención no se aprueba turnar el oficio a la Comisión Permanente de Hacienda y Contraloría Municipal.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri Bueno, sí, primeramente, su servidor es el que preside la comisión, pero sí es muy importante también decirles que necesitamos expertos, que nos digan qué está pasando, qué va a pasar, porque no tiene caso que aquí estemos debatiendo. Respetuosamente lo digo, si tienen que pagar que se paguen, yo no soy diciendo que no se paguen, ni mucho menos que sí se paguen también. Pero lo que sí yo quiero informar es que esta situación se provoca desde la otra administración en la que yo también pertenecía. Yo también llegué a platicar con la presidenta que estaba en turno y ella me dijo que se iba a cancelar, que se iba a cancelar porque yo también le propuse que no era correcto que la administración que vamos a estar y yo como síndico pues arrastráramos eso. Pero bueno ahorita como digo no es necesario estar debatiéndolo, pero sí es importante que si lo vamos a mandar a la comisión, también yo lo acepto, pero que tengamos una opinión pues al menos del licenciado, incluso se encuentra presente, no sé si nos puede dar un poco de detalle, si ustedes autorizan a quien nos diga que pueda, entonces no sé si ustedes permitan que ahorita nos diera una introducción más o menos de cómo está la situación para ya también tomar una decisión y si lo vamos a mandar a las comisiones sin problema, por eso es que mi voto fue en abstención.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Sí, es muy cierto lo que dice el síndico, a finales de la administración anterior se hizo una asamblea para justo cancelar este contrato y por ayuntamiento, por votos de los regidores anteriores es como se aprueba nuevamente, más bien que se siguiera el convenio, pero esto no nos da pauta para que sigamos cometiendo arbitrariedades, si bien usted síndico hoy habla de un estudio pues profundo sobre este tema, creo que debemos tener esta cierta responsabilidad quienes hoy lo votan en contra y lo digo con mucho respeto porque ya que vemos problemas todos se lavan las manos, pero el tema de la basura es un tema en el que podemos caer pues todos, porque al final nos va a perjudicar a todos y que va a llegar el punto en el que colapse este tema social y que van a decir los regidores como siempre, pero desde el año pasado estamos a un año cuando justo en la sesión penúltima de esta administración del ejercicio 2024 se abordó este tema en el cual la gente que estaba presupuestada para trabajar en el relleno sanitario sigue cobrando, están cobrando esas plazas del relleno sanitario cuando se está ejecutando, o sea no entendemos porque ni lo están haciendo por parte de una administración del municipio ni tampoco la empresa, entonces es bueno que hoy, la verdad es que yo alguna vez haya escuchado el fundamento del jurídico, yo creo que voy a volver a escuchar lo mismo, pero pues yo creo que tenga que caer la responsabilidad de quien está llevando este procedimiento, es cuánto.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce Gracias, ahora sí solicito al ayuntamiento que estén a favor de darle la palabra al licenciado Bernardo, jurídico del ayuntamiento, sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

Con 7 votos a favor y 2 abstenciones y 5 que no emitieron su voto se aprueba la participación del Director Jurídico Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández.

Director Jurídico Bernardo Ismael Vargas Hernández Buenas tardes a todos, estoy escuchando con atención las dudas que se tienen con respecto al tema del relleno sanitario, efectivamente es un tema que tiene muchas aristas, más allá del tema contractual, que yo creo que es la joya de la corona en este tema y que es el punto de discusión que todos tienen, pero el tema es muy amplio, el tema incluso documentarlo cuesta mucho trabajo porque no toda la información la tiene la administración, estamos en un proceso de recopilación, estamos concentrando toda la información para tener objetivamente el panorama claro de cuáles son las responsabilidades que nosotros tenemos y cuáles son las responsabilidades que tiene la empresa y cuál es la responsabilidad que puede tener la administración anterior. Se dice o he escuchado el comentario en el sentido de que es irresponsable no pagar y que pareciera que quién está cometiendo una arbitrariedad es el municipio, yo creo que esa es una apreciación muy superficial de lo que realmente representa el tema. En este sentido yo podría decir, se contrató a una empresa y cuál es el servicio que presta realmente, no hay claridad tampoco acerca de qué es el servicio que está prestando a la empresa en este momento, de qué importe es el contrato que se celebraron con ellos, tampoco sabemos de qué importe es el contrato que se celebró, quién es el que tiene que autorizar las cuotas y tarifas que deben de pagar las personas o los municipios que vienen a tirar basura al relleno sanitario, tampoco sabemos, debiera de haber sido el ayuntamiento pero el ayuntamiento no lo hizo en su momento. Si era un contrato cuyo importe seguramente rebasa los 180 mil pesos porque se trata de la adquisición de un servicio, por qué no se hizo un procedimiento de licitación, por qué se adjudicó directamente, quiénes fueron los regidores que votaron en su momento a favor, quiénes fueron los que votaron en contra, quién autorizó signar el convenio y por qué lo signaron en ese sentido. Cuantificar la cantidad de dinero que ha representado en quebranto erario público tampoco es una cuestión sencilla, es otra de las aristas que se tienen que analizar. Yo en ese sentido podría decir que se está actuando con toda responsabilidad en el sentido de no asumir un pago en este momento para la empresa, ¿por qué? Porque nosotros consideramos que los pagos que se pudieran hacer son ilícitos, los cobros que están haciendo son ilícitos, los contratos que están celebrando en representación del ayuntamiento son ilícitos, entonces nosotros no podemos prestarnos a la componenda con ellos por la presión que puedan generar, no será la primera vez que nos requieran de pago, no será la primera vez que tengamos que entrar a litigar un asunto y lo tendremos que defender. Yo considero que tenemos las herramientas jurídicas suficientes para poder decir que con toda jureza nosotros no debemos pagarle a la empresa. Y por otra parte nosotros vamos a buscar la restitución del quebranto económico que existió y existe de la empresa para con el municipio. Nosotros tenemos una óptica diferente, nuestra óptica es que estamos actuando en beneficio de la población de Apan y que la población Apanense se verá retribuida con todo ese dinero que la empresa tarde o temprano va a tener que regresar. Y si no es la empresa, solidariamente lo tendrán que hacer los funcionarios públicos que aprobaron ese convenio, así como los funcionarios públicos que lo celebraron. Hubo un ejercicio abusivo de funciones, habrá de ser motivo de una denuncia penal, de alguna denuncia administrativa, de temas de responsabilidades administrativas y de algunas otras vertientes que estamos alimentando documentalmente. No es un tema olvidado, es un tema que se tiene sobre la mesa todos los días, pero que no estamos dispuestos a asumirlo irresponsablemente y solamente por la presión que pretende ejercer la empresa a través de su documento de requerimiento de pago extrajudicial sin ningún fundamento, pues nos vamos a dejar doblar. En ese sentido yo no me atrevería a ventilar la estrategia jurídica que se tiene planteada en este momento respecto del tema y creo que es por obviedades, razones en el por qué no debo de hacerlo, es parte del siglo profesional que debemos de seguir para la atención del asunto. Sería cuanto síndico, sería cuanto presidenta. Muchas gracias.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter Me quedo un tanto, pues no tranquila, pero sí con... no es como con tranquilidad, sino como con certeza de que está abordando el tema jurídico y que como comenta usted, bueno, me queda claro que ya han estado estudiando el tema y que pues salga beneficiado el municipio respecto a la estrategia que traiga el jurídico, pero más allá me gusta ver como el final, o sea, como comentó usted, todas

las aristas, pero en dado caso de no ser avances a este problema, ¿quién se haría responsable de los costos que salgan justamente por no pagar? O sea, todos los costos, o sea, toda esta parte de intereses por no haber cubierto. En dado caso que yo no espero que sea así, al contrario, quiero que el municipio salga avante a este problema, pero en dado caso de que no, ¿quién sería el responsable? También nosotros como municipio, porque desde ahorita lo estamos antelando, pero si es que no es así, ¿quién va a ser el responsable de pagar esto?

Director Jurídico Bernardo Ismael Vargas Hernández Pensar en el pago, en este caso, ellos están reclamando el pago de un servicio que refieren que prestan al municipio por 120 mil pesos mensuales, aproximadamente es lo que están cobrando. Obviamente esto sería motivo de un litigio. Si llegáramos a una situación en la que el municipio se viera obligado a pagar, que fuera una sentencia condenatoria, posiblemente habría la necesidad de pagar multas, a lo mejor actualizaciones, a lo mejor penalizaciones en el caso del contrato, pero dependería de la fuente que diera derecho al pago de esa prestación. Yo no creo, o en el escenario que nosotros tenemos planteado, no existe la posibilidad de que nos puedan obligar a pagar ese tipo de retribuciones, más allá de lo que pudiéramos tener que pagar en una obligación contractual, pero el contrato es ilícito, y además es un ilícito absoluto. No nos pueden obligar a pagar algo que no está permitido por la ley. ¿Queda claro? Quien tendría que pagar sería la persona o las personas que autorizaron la firma del contrato.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Bueno, mi recomendación es, Presidenta, si se dan discursos del cuidado del medio ambiente y del tema de cuidar Apan en ese sentido, ¿por qué vamos a esperarnos a que, si un litigio va a durar, a lo mejor lo que resta de la Administración se va a seguir operando así? Cuando su propuesta fue una administración directa. ¿O por qué no se ha buscado otra empresa y una rescisión de ese contrato? Eso no es hablar del cuidado del medio ambiente, si nosotros tuviéramos ese interés como Ayuntamiento o usted, ya se hubiera aquí hecho una propuesta real acerca del tratamiento, porque si nos iba a durar 10 años o a lo mejor nada más 2 más, si no se tiene el tratamiento necesario que a lo mejor se le estaba dando o no sé, desconozco, va a durar muchísimo menos el relleno sanitario.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Bien, tengo aquí el documento que firmó la Administración anterior, me llama mucho la atención porque en una de las declaraciones se cuenta con la autorización para la construcción y operación de un relleno sanitario emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, y viene el documento. Aquí ha estado la delegada de Semarnat, a ella misma se le comentó si era conveniente que continuara esta empresa, si se tuviera que hacer alguna mejora. Digo, quien tenga un poquito de conocimiento en lo que es el relleno sanitario, también entenderá que está llegando a su última etapa el área donde actualmente se tira la basura. Volver a hacer otra celda es algo que sí implica tener un presupuesto que de ninguna manera veo lo tenga el municipio. Yo veo aquí muchas responsabilidades, vuelvo a insistir, yo no soy dada a que si la Administración anterior o la que viene. Yo creo que desde el 5 de septiembre del 2024 que asumimos la responsabilidad, se tuvo el tiempo, tal como lo marca la Contraloría, de una entrega a recepción y un tema de este tipo debió de haber sido denunciado de manera inmediata por considerar que era un contrato leonino, que no cubría las expectativas de servicio, que se estaba incluso contaminando probablemente los mantos friáticos, qué sé yo, los datos que se tuvieran. Sin embargo, cómodamente no se ha hecho eso, se sigue tirando ahí la basura, se está esperando a que esto como cualquier hoy exprés explote, hay un incumplimiento y pues yo no sé cuál sea la experiencia del abogado, pero yo sí he visto, si bien es cierto como se dice, es imprescriptible, es inembargable, es intransferible, o sea, se congelan cuentas. Los municipios también tienen obligaciones y pagan. Los municipios no son inmunes al cumplimiento de sus obligaciones. Creo que se equivocan quienes piensan que esta administración va a salir librada de una responsabilidad que a todas luces ya es, ya no es de la administración anterior, ya es de esta administración y si lo que no querían es pagar, pues también se puede decir no vamos a pagar, pero se dice, se actúa, se demanda y no deliberadamente siguen yendo a tirar la basura, siguen aprovechando de lo que existe, siguen eludiendo la responsabilidad y bueno, yo creo que sinceramente no es falta de estrategia, es que no tiene los elementos para ganar el juicio, porque cualquier abogado que sabe que tiene los elementos y que lo puede hacer ya estaría actuando. Con todo respeto lo digo, no creo que tenga ninguna estrategia, ya hubiera presentado la demanda, ya estaría entregándonos cuentas y por supuesto este tema ya se hubiera resuelto. Estamos siendo demandados por más de un millón seiscientos mil pesos, repito, el dinero está en el

presupuesto, tiene que volver a designar recursos por si la estrategia no le funciona, por si efectivamente se tiene que pagar y este municipio no va a tener donde tirar la basura. Ya también está en falta, vuelvo a insistir, la Presidenta Municipal, dijo que ella se encargaba de que esta administración administrara el relleno, no le he visto mover un solo dedo, no ha cambiado al coordinador de ecología como un director, si ya hay por ahí una nómina de personal que está en el relleno y que están cobrando, habrá que fincar responsabilidades a aquellos que están cobrando sin hacer nada, pero más que fincarles a ellos responsabilidad, fincarles responsabilidad a la que está permitiendo que gente sin trabajar cobre. Este tema parece ya ser ampliamente comentado, discutido, es desgastante hablar cuando alguien no quiere entender que tiene un compromiso y para ponérselo en palabras lisas y llanas, si alguien renta una casa, si alguien contrata un servicio, pues tiene que pagar y si no quiere pagar, pues tiene que rescindir y yo aquí veo cómodamente que ni rescinden ni resuelven, pero se siguen aprovechando de que hay un lugar donde tirar la basura y hay una empresa que está disponiendo de sus recursos para que la basura de Apan se reciba. Entonces ya no le demos más vueltas, nos queda muy claro que no hay estrategia, no saben cómo atenderlo, seguramente no saben, no tienen los elementos y tenemos una presidenta municipal irresponsable porque ni actúa, ni paga, ni da la cara. Ya es para que hubiera citado a la empresa y delante de todos nosotros le hubiera dicho este es un contrato leonino, esta empresa que ustedes tienen no puede seguir trabajando en este municipio y ya lo hubiera resuelto, pero yo sigo escuchando demagogia y no veo que en realidad haya acciones que nos demuestren que sabe lo que quiere hacer y que sabe qué es lo que tiene que hacer. Y pues sé que le da mucha risa, pero eso me hace pensar todavía más que no tiene ni la menor idea de cómo va a resolver este tema.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce con fecha 26 de noviembre del 25, por los ciudadanos habitantes de la Colonia San Miguel del Arco, con atención al ayuntamiento. Los que suscriben Ciudadanos Habitantes de la Colonia San Miguel del Arco en Apan, Hidalgo, se dirigen a ustedes para solicitar la nulidad del proceso de elección de delegados de Apan 2026 en la Colonia San Miguel del Arco, bajo los criterios de la base séptima de las causas de nulidad de la elección, de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares del municipio de Apan, Hidalgo, para el periodo de gobierno 2026 que a la letra dice, será causa de nulidad toda acción u omisión cometida por los delegados que pongan en duda la autenticidad del resultado de la elección, por violación a los principios de universalidad del voto, de los principios de autenticidad y periodicidad de la elección, o de cualquier otro que atente en contra de los principios de independencia, imparcialidad u objetividad de la comisión de procesos electorales del municipio. A continuación, se describen los puntos que sustentan la petición, con fundamento en la tercera base, describen la convocatoria antes mencionada, de las fechas de registro de delegados y subdelegados que a la letra dice, el registro se hará mediante fórmulas de delegado y subdelegado por cada comunidad en un plazo correspondiente entre el 6 y el 12 de noviembre del 2025. En este tenor, y cumpliendo con las fechas estipuladas el día 14 de noviembre, fue publicada oficialmente la lista de registros aprobadas y o rechazadas según la reglamentación vigente, quedando para la colonia San Miguel del Arco de la siguiente forma, C. Zita Báez García descartada por no tener plan de trabajo. Formula 1: C. María de Jesús Sierra Castelán; Candidata a delegada, C. María Antonia López Cortes; Candidata a subdelegada Misma, que bajo los criterios de la convocatoria le correspondería ser la planilla color verde. Formula 2: C Yemi Yoselin Olvera López Candidata a delegados, Sin embargo, no se menciona quién sería el candidato o candidata subdelegado de esta fórmula, lo cual implicaría una falta grave a la transparencia y una omisión de información a los colonos y o en su defecto, un posible acto de corrupción o negligencia al permitir el registro de una candidata sin una fórmula tal y como lo marca el requisito de la misma convocatoria. Lo anterior mostraría un filtro negligente o una aplicación de reglas sesgada injusta e inequitativa para todos los participantes. Continuando con la relatoría de lo acontecido, el día domingo 23 de noviembre, bajo incertidumbre y con temor de ser víctimas de un acto de simulación, un grupo de colonos asistieron al lugar donde se requerían instalarse las casillas para la elección, siendo así testigos del proceso inexistente y la nula asistencia de algún funcionario municipal que informara la situación de la elección. Posteriormente, el día lunes 24 de noviembre, en la denominada mañanera informativa para el pueblo, tanto la secretaria municipal, la licenciada Litzahaya Montaño Olvera, responsable operativa de las elecciones, así como la doctora María Zorayda Robles Barrera, presidente municipal de Apan, externaron que ambas candidatas habían asistido a hablar con la presidenta para llegar a un acuerdo y trabajar en conjunto. Sin embargo, en una reunión de vecinos de la colonia San Miguel del Arco, la C. Yemi Yoselin Olvera Flores refiere que el acuerdo se dio por propuesta y sugerencia de la licenciada Litzahaya Montaño, secretaria municipal, y dicho acuerdo se generó al ser citadas por la secretaria municipal para el acto de entrega de colores de las

planillas. Aunado a esto, la C. Yami menciona no conocer a la C. María de Jesús, lo cual mostraría una contradicción de versiones, mismas que puede ser comprobada mediante evidencia videográfica. Con lo anterior se expresa que, de realizarse dicho acuerdo, sin importar las inconsistencias y contradicciones de las versiones, este acuerdo no pudo ser realizado antes del día 14 de noviembre, pues en estas fechas se realizó la publicación de fórmulas aceptadas. Por esta razón, el acuerdo de trabajar en conjunto con la C. María de Jesús y la C. Yemi Yoselin, ambas candidatas a delegadas, carecería de supuesto legal y resultaría injusto, tendencioso, arbitrario e indebido por las siguientes razones. Primero, el acuerdo se habría realizado en un periodo fuera del establecido a registro de fórmulas, por lo cual no se podría realizar un nuevo registro con los nuevos nombres de aspirantes a representantes. Segundo, una de las contendientes estaría ocupando un cargo distinto al que fue registrado, pues se registró como aspirante a delegada y estaría ocupando el cargo de subdelegada. Tercero, el supuesto acuerdo no fue publicado para conocimiento de los colonos, ni fue informado ni aprobado por el Ayuntamiento, así como tampoco fue publicado en el Acta de la Comisión de Procesos Electorales el 14 de noviembre. Por todo lo anterior, los habitantes de la colonia San Miguel del Arco denunciamos la falta de violación a los procesos reglamentados y aprobados por la convocatoria emitida por el mismo Ayuntamiento. Es importante mencionar que la C. Yemi Yoselin Olvera Flores es hermana de C. Brian Henry Olvera Flores, quien funge como auxiliar administrativo del área jurídica de la Administración Municipal que preside la doctora Zorayda Robles Barrera. Si bien esto no representa un conflicto de intereses directamente, nos podría mostrar la posible cercanía y motivo de sesgo hacia la ciudadana Yemi por parte de la Administración Municipal, en aras de esclarecer, transparentar y eliminar cualquier duda de la Administración Municipal de legitimidad del proceso y la correcta aplicación de reglamentos, así como la honorabilidad, rectitud, transparencia y honestidad de la Administración que preside la doctora Zorayda Robles Barrera. La ciudadanía organizada solicita un proceso extraordinario para la Colonia San Miguel del Arco que permita registro, campaña y elección mediante votación del próximo delegado representante de la colonia, así como elección mediante votación subdelegado, respectivamente, que nos represente durante los próximos 12 meses. Con lo anterior, los colonos mostramos la disposición de trabajar en conjunto con la Administración Municipal en busca de una mejora significativa para nuestra unidad habitacional, pero siempre bajo los principios de legalidad, honestidad y transparencia, se sustenta lo descrito en este documento anexando nombre y firma de todos y cada uno de los habitantes que respaldan esta solicitud, sin más por el momento y deseando que los procesos de elección popular sean legales, transparentes y válidos, se anticipa el agradecimiento a la atención de este documento y se señala a domicilio para oír y recibir notificaciones. ¿Alguien tiene algún comentario?

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Mi sugerencia es que este oficio se ha turnado al área, o sea, a la Contraloría Municipal, toda vez que sí ese domingo de elecciones algunas de las compañeras y su servidora fue notificada de algunas anomalías presentadas en diferentes casillas del municipio, como fue en la Acopinalco, es muy bueno saber que hay ciudadanos que sí se atreven a venir y decir las situaciones de sus delegados si no se conforman con las imposiciones, porque en el tema, por ejemplo, de la Conchita fue muy evidente que se vienen a registrar el último día, 30 minutos antes de la salida de la Secretaría Municipal y curiosamente mencionan que no hay otro contrincante, que sería la única planilla y a el día que se presentan los aspirantes hay otro. Entonces, hay muchas incongruencias, para empezar, no podremos turnarlo a la Comisión de Puestos Electorales porque como se lo mencionó la Secretaría, el día que hubo una evitación media hora antes de la conformación de esta, para empezar nunca se hizo una conformación oficial de esta Comisión de Puestos Electorales, dijo que se iba a tomar en cuenta la del año pasado, cosa que no puede suceder, se tuvo que haber hecho la instalación de esta convocatoria de los delegados del curso del año 2026. Entonces, para mí es muy importante que el Contralor y también la Comisión de Gobernación, que es quien checa los reglamentos, verifique si se cumplió con el alineamiento de los delegados del curso que ha cumplido con total calidad de esta convocatoria, pero si es importante y ojala los demás ciudadanos que estén escuchando en las redes sociales, se atrevan a venir a levantar sus denuncias a la Contraloría Municipal acerca de cualquier anomalía que hubieran detectado en la elección de subdelegados. Es cuánto.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce Gracias. Solicito a este Ayuntamiento para que se turne a al área de Contraloría al área de Contraloría y a la Comisión de Contraloría y Gobernación los que estén a favor, levanten la mano.

Con 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención no se aprueba turnar el oficio al área de Contraloría Municipal, a la Comisión de Contraloría y a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz ¿Por qué razón no se turnan a las comisiones? ¿Es importante? ¿Por qué razón no lo turnamos a las comisiones para poder trabajar en él? ¿Por qué razón soy parte incluso del proceso legal?

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Sí, como el señor Jacinto que está aquí presente lo sabe, ya este asunto está en el Tribunal Electoral, esta autoridad va a determinar y nosotros acá tenemos la decisión que determine esta autoridad, que es la autoridad competente.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Nada más por último, no solo es usted presidenta, es un ayuntamiento y justo para eso están las comisiones, para trabajar en ellas y para poder apoyar y sumar, es cuánto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Digo, no es la primera vez que lo comento, pero pues lo voy a insistir diciendo, yo creo que todas las sesiones. Presidenta, es parte del ayuntamiento, no es todo el ayuntamiento y sigue sin aprender. Hace un año convocó a una elección de delegados sin que se hubiese instalado una comisión de procesos internos, que para su mayor entendimiento es el árbitro de la elección. Se conforma todo el ayuntamiento en esa comisión y bueno, pues se emite una convocatoria. En aquella ocasión, lo recuerdo perfectamente, lo hizo al revés, emitió una convocatoria donde estaba con muchas deficiencias, no decía la hora, el día, dónde iba a ser mujer, dónde iba a ser hombre, traía muchos errores, estaba plagada de errores y aquí en la sesión la regidora Ana le propuso que se modificara el orden del día para que se instalara la comisión de procesos internos y bueno, esa soberbia de ella de que si no lo dice ella no se hace, pues terminó sin considerar que se estableciera esa comisión. A la siguiente sesión ya estaba proponiendo en el orden del día que se instalara esa comisión. En esta ocasión nuevamente sigue sin aprender, es lamentable, porque si no sabe pregunte, o sea no es malo no saber, lo malo es seguir en el error, más vale pasar por ignorante una vez y no toda la vida. Cuando uno pregunta pues uno aprende. Usted nuevamente tres horas antes de la sesión convoca violando nuevamente lo que es el procedimiento para una sesión de comisión sin un orden del día, esto es que de la manga se saca usted los puntos que va a atender y cuando le comentan, porque yo no estuve en esa sesión, a la secretaría que por qué tiene tantos errores ortográficos, pues la verdad lo minimiza. Yo creo que las mismas computadoras hacen el trabajo y te corrigen los errores, pero cuando le preguntan a qué hora se va a instalar la comisión de procesos internos, ella refiere que es la que ya está instalada desde hace un año. Creo que escuché bien su currículum que es abogada, dele una leída por favor al reglamento de delegados, se tiene que volver a emitir la convocatoria y a instalar, se ríe, no sé si de nervios, de vergüenza o de cinismo, pero debiera de respetar. Yo le voy a pedir a usted que me permita terminar porque siempre es lo mismo, la transgresora es usted, que no nos respeta a nadie, la transgresora de la dignidad humana de las personas, siempre hostil y violenta.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera regidora María Gloria Hernández, contórese y le hago una moción de orden, porque siempre violenta, transgresora de la dignidad humana, califica a las personas, por favor, condúzcase con respeto y aténgase al punto que se está tratando. Entonces, por favor, oficial mayor, hacemos una moción de orden a la regidora María Gloria Hernández Madrid, porque es una conducta repetitiva, sistemática de violencia política que genera hacia las demás personas y siempre violenta y transgresora de la dignidad humana, que quede asentado para los hechos que haya lugar, por favor.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Sí, yo también como regidora puedo exhortar a la Presidenta a que por lo menos cuando hablamos nos vea y que no se esté burlando con la secretaría, porque ella dice que somos transgresores, ella es la persona que más violenta, que más nulifica la actuación de los regidores, que más violenta porque se le está diciendo que el procedimiento es irregular y que lo violó y cuando a ella se le dice que las cosas están mal, entonces estamos violentando y eso es ser intolerante. Si decir la verdad para ustedes violentar, pues me da mucha pena, pero pues yo no tengo por qué venir aquí a hablar de cosas que no son ciertas. Cuando le estoy diciendo que convocó con tres horas de anticipación, que no tenía un orden del día y que usted no instaló una comisión de procesos y que la secretaría que es la que debiera de estar atenta a lo que nosotros decimos para dar fe, se la pasa viendo su celular, pues dígame usted quién es la que

está violentando los derechos de una regidora que está manifestando lo que está opinando respecto de una solicitud de un ciudadano que participó en una elección y que si usted la ve, tal vez porque usted no la ve como se burla, es que se atreve a decirme a mí que yo violento. Yo sí le pido al oficial mayor, no solamente que deje asentado, que nulifica la participación de quienes participamos, sino que tergiversa, que manipula, que miente y que usa y excede en la función de su poder que tiene los comentarios para anular la trascendencia, el mérito o la verdad de lo que nosotros decimos. Si aquí viene una persona y dice que se le violentaron sus derechos, nosotros tenemos que analizar por qué es cierto o no que se le violentaron sus derechos. A mí no me han iniciado un procedimiento como a usted donde ya ha tenido medidas restrictivas porque la autoridad... Sí, porque es que me está ella diciendo que yo violento cuando ha habido una autoridad que ha dicho que a quien le han violentado los derechos es a mí y ha sido la presidenta municipal. No tengo por qué estar fuera del punto cuando estoy siendo agredida por ella y tengo todo el derecho a defenderme y a decirle que estamos aquí como representantes del pueblo para hacer valer los procedimientos y que si un ciudadano viene y se manifiesta y dice que el procedimiento fue ilegal, por favor, si no quieren escucharnos, lean el reglamento de los delegados y ahí encontrarán porque claramente dice cuándo se tiene que instalar la Comisión de Procesos Electorales y si él está diciendo que se violentaron los procedimientos, qué bueno que ya esté en la instancia legal que tiene que conocer, pero no está por demás el que él quiera venir aquí a manifestarlo y todos los que conformamos el ayuntamiento debiéramos de ser empáticos, tolerantes y respetuosos del sentir de quien viene aquí a manifestarse. Es el pueblo y es a quien nos debemos o por lo menos yo sí tengo claro que las veces que cualquier persona venga nos manifieste alguna inquietud, estamos para atenderlo. Yo no vine aquí a caerle bien a la presidenta municipal, yo vine aquí a atender a la ciudadanía.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Continúo con el siguiente con fecha 1 de diciembre del 25 del C. Jacinto Flores Pérez con atención al ayuntamiento, dice por medio de la presente... ¿hablan? Por medio de la presente solicito respetuosamente se me conceda el uso de la palabra en la próxima trigésima primera sesión ordinaria del ayuntamiento que es el día 3 de diciembre en el cual trataré de ser lo más breve posible no dudando con verme favorecido con dicha petición. Quedo a ustedes atentamente C. Jacinto Flores Pérez. Está solicitando la palabra. ¿Está el señor Jacinto? Pregunto a este ayuntamiento si están a favor de que tome la palabra el ciudadano Jacinto Flores Pérez. Sírvanse a levantar la mano.

C. Jacinto Flores Pérez Muy buenas noches a todos. Como les dije en mi oficio voy a tratar de ser breve pero así también quisiera yo que cuando trate yo mis puntos me pudieran dar una respuesta porque por lo que me doy cuenta aquí todo se habla, pero no hay ninguna respuesta. Precisamente, primeramente con el respeto que usted me merece señor Presidente Municipal Constitucional de Apan Hidalgo le vengo a hacer un acto de reclamo por todas las injurias que habla sobre mí que he sido un agitador que soy un alborotador y si el hecho de venir a defender a mi colonia significa eso pues adelante catalógueme usted esa manera pero no se vale que usted que pregoná los derechos humanos y todo eso me esté injuriando porque son injurias eso es por un lado porque a mí respecta en lo que habla de mí la segunda es el problema de la imposición del delegado es muy triste es muy triste que a estas alturas de que rezan los partidos y el poder que la democracia está a pie de suelo es una gran mentira cómo es posible que incluso manden a una persona a que saque videos y fotos para ver lo que sucede y yo diciéndole a esta persona que porque lo hace, que pase que le explicábamos no, siguió filmando, se metió y luego se echó a correr por favor eso no se vale, qué país estamos o de qué se trata es un simple puesto de delegado pero ustedes lo están haciendo de una forma tan nefasta que no se vale entonces desgraciadamente tuvimos que turnar ese documento hasta Pachuca porque la primera instancia es el ayuntamiento y yo sabiendo que con todo respeto para todos los regidores la mayoría siempre la perdemos en cuanto a pedir una ayuda o una solución siempre todos los que dependen de usted sabía que de antemano no íbamos a lograr nada por eso es que mi colonia y servidor tomamos la decisión de mandar ese documento al Tribunal Superior Estatal y si eso les parece mal discúlpennos pero creo que estamos actuando dentro de derecho otra de las cosas bien importantes no sé si recuerdan que por eso tal vez usted me tachó como agitador pero es que yo no he tenido la actitud y el mal desempeño del director de Caapan donde le metimos un oficio solicitándole que lo destituyera por su ineficiencia, su ineptitud y también por sus burlas sarcásticas que hace a la gente. Otra de las cosas, ahorita precisamente en este día hemos padecido de agua y preguntamos que una variación de voltaje y ahorita preguntamos y no hay quien de información oficial al respecto el área d Caapan está completamente olvidada y yo he tenido mucha plática con las gentes que son los fontaneros, ellos dicen que no se puede crucificar, son tres elementos para todo el municipio de

Apan. Ahora, yo entiendo que las fugas no son todo el tiempo, pero cuando las hay, contraten gente, algo para que no se desperdicie el agua. Usted no me va a dejar mentir cuando nos hizo favor de ir a visitar a la colonia en las pláticas comunales, ¿qué hace? Ahí le manifesté que mi cancha se le estaba saliendo el agua, una fuga, de eso ya tiene seis meses. Yo he estado insistiendo y insistiendo, y es la fecha en que desgraciadamente, oportunamente, el director de deportes se le ocurrió autorizar el uso de esa cancha para dar clases y hacer torneos de vólibol, lo cual está poniendo en riesgo a la integridad de los que ahí participan. Si tuvieran la oportunidad de ir a ver, el agua se pasa todo lo largo de la cancha. ¿Sabe cuál fue la respuesta que le dio el inútil del director de Caapan? Le dijo al encargado de vólibol que hiciera una zanja alrededor de la cancha para que por ahí se fuera el agua. Caramba, de verdad que da coraje, da tristeza tener un elemento tan incapaz, que no tiene tantita visión de solución, tiene seis meses y no puede resolver eso. Yo le he dicho, mira, me comentan porque los vecinos que no cierran, tú obligación es cuidar que el agua no se desperdicie. Si los vecinos no quieren acatar las órdenes, hay una autoridad que deba de parar ese lado y si sabes qué, cierras tu llave, pero aquí vamos a parar esta fuga de agua. Tiene más de seis meses esa fuga de agua y usted giró la instrucción ese día para que se realizara. Tristemente, le repito, el agua sigue corriendo por ahí. Está dañando la pared de la cancha y la de los vecinos, no hay ninguna respuesta. Yo creo, no sé si me está usted escuchando, señora Presidenta, gracias, entonces yo sí le pido de favor y de la manera más atenta y respetuosamente, que ya ponga en cárcel el asunto sobre este señor. No sirve el cómo trabajador, yo lo he oído haber, se burla, se ríe, dice ah si tú que no tienes gente que te apoye, caramba, yo no voy, yo soy el representante de la colonia, ¿qué quiere que venga toda la gente para que dé una solución del agua? No se vale, no se vale. Otra de las cosas, se recuerda también que le pedí un señalamiento vehicular y peatonal para mi colonia, hay un tramo que es muy riesgoso para las mamás y los niños, se infunden tres, cuatro calles y usted le dijo al de vigilancia, la otra vez que venimos, cuando hicimos aquí igual otra manifestación, le dijo que lo atendiera, ya fue según un ingeniero que se encarga de ver todo eso, ya hicimos el recorrido, le hice el oficio, se lo mandé también a usted, entonces usted giró la indicación de que se hiciera lo pertinente, yo tuve que ir a hablar con él de seguridad pública para decirle, oye qué pasó, yo no hago topes ni pongo señalamientos, eso no está dentro de mi incumbencia, caramba, entonces si usted gira una orden y no se la acata, no se la respeta, bueno, entonces qué se va a hacer. Yo sí le pediría que me diera una respuesta porque, le repito, están poniendo en peligro la integridad de los niños y de las mamás, Dios no quiera que pase algo y que no digan que fue demasiado tarde. Así es que, por la atención, gracias, tengo muchas cosas más que hablar, pero les dije que iba a tratar de ser breve, muchas gracias.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Tiene muchas situaciones que no ha dicho el delegado, se atendió el tema del puente, se rehabilitó su cancha, se invirtió más de un millón de pesos en el acceso a la colonia de San Miguel del Arco, hay muchas necesidades, muchísimas necesidades y bueno, pues se van atendiendo de manera puntual y progresiva, ¿es cuánto?

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez No, nada más tantito, moderadora, sí, o sea, el hecho que usted haya hecho algún acto bueno para esa colonia, no quiere decir que lo que hoy le vienen a preguntar Presidenta no tenga respuesta, o sea, sí ha hecho cosas que bueno, pero si usted se comprometió a hacer algunas situaciones, ¿por qué no se les da respuesta?, ¿por qué todas las peticiones que les vienen a hacer se archivan?

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Está usted equivocada en su apreciación, nuevamente se están atendiendo de manera puntual y de manera progresiva, punto. Gracias. No tengo más comentarios.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Si, decirle a la presidenta municipal que de sus obligaciones es responder las necesidades de la ciudadanía, tiene que atender a la ciudadanía, tiene que escuchar sus demandas, pero sobre todo aquí se le paga porque de soluciones, aquí no está usted para ver qué se le ocurre o qué se imagina que puede hacer, el municipio tiene problemas, la ciudadanía acude porque usted fue a pedirles que votaran para que los representara, pero yo no veo que traiga esa vocación de servicio y hoy se lo están diciendo personalmente, denles una solución, aunque sea una, pero que se vea que tiene usted voluntad de atender, aquí no es venir a calentar una silla, aquí es venir a entregar resultados y el señor no está pidiendo nada extraordinario, le está diciendo déme una solución, aunque finja, pero por primera vez denle una solución, es cuanto.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce con fecha 3 de diciembre del 2025, del maestro Antonio Pérez Escalante, director del CBTA 152, con atención al ayuntamiento. Por medio del presente les envío un cordial saludo al tiempo de solicitar de manera atenta y respetuosa la valiosa colaboración del H Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades para la realización de nuestra tradicional posada de fin de año, evento destinado a la comunidad estudiantil, personal, docente y administrativo de esta institución que se llevará a cabo el jueves 18 de diciembre del presente. En apego a los principios de la nueva escuela mexicana buscamos fortalecer la formación integral de nuestras y nuestros jóvenes, promoviendo espacios de convivencia sana, identidad comunitaria y preservación de nuestras tradiciones culturales. Este tipo de actividades contribuye a reforzar el sentido de pertenencia, los valores cívicos y sociales, así como la participación activa dentro de nuestra comunidad educativa. La suma de esfuerzos y voluntades permite que podamos ofrecer a nuestras y nuestros estudiantes un evento digno, seguro y significativo. Por ello, acudimos a ustedes con el fin de solicitar el apoyo que dentro de sus posibilidades puedan brindar, ya sea en especie o cualquier otro tipo de aportación que fortalezca la realización de esta posada tradicional. Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de forma coordinada en beneficio de la juventud del municipio.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Sí, esta solicitud también me llegó al despacho y ya se turnó a la tesorería y se está atendiendo el tema también.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce Ok, gracias. También, si alguien, otro integrante del ayuntamiento diera o quisiera apoyar en esta solicitud, el número está de la persona para contactar, está en oficialía mayor, para que se contacten y puedan dar alguna aportación, porque viene dirigida del ayuntamiento. Sería todo de correspondencia.

5.- ASUNTOS GENERALES.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce El siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales y tenemos la solicitud de participación por parte de la regidora Samantha Alonso Noriega.

Regidora Samantha Alonso Noriega Bien, yo tengo una intervención para asuntos generales, pero con la importancia que manifiesta la ciudadana, le cedo mi participación para que pueda exponernos su tema.

C. Ana Laura Islas Bastida, La ciudadana expuso una queja en contra de presuntos actos de molestia realizados por personal de la Dirección de Reglamentos Municipales, quienes —según su dicho— le solicitaron retirar el puesto de venta de árboles navideños ubicado en la calle Lauro L. Méndez, frente a la iglesia, pese a contar con permisos vigentes, debidamente pagados y expedidos por dicha Dirección. Manifestó que fue informada vía telefónica de que su permiso había sido otorgado de manera irregular y que debía desocupar el espacio, así como que su empleado recibió advertencias de retiro de mercancía, sin que los servidores públicos se identificaran formalmente. Señaló que cumple con los días, horarios y ubicación autorizados, que la actividad constituye una tradición familiar de varios años y que se realiza de forma legal. Solicitó la intervención del Honorable Ayuntamiento para que se respete su permiso y su derecho al trabajo, la aclaración de los hechos ocurridos y la identificación del personal involucrado, indicando que acudirá a instancias de derechos humanos para presentar la queja correspondiente.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Buenas noches. Bueno, en primer término la ciudadana plantea el acercamiento a la visitaduría de Derechos Humanos, mi colega coordinador de la Comisión de Derechos Humanos les haría poner una orden y proponer que este asunto también se turne a la Comisión de Derechos Humanos para determinar respecto de este asunto, y en segundo término, creo que dentro del ejercicio de nuestras funciones, sí nos compete estar enterados y decidir en todas las problemáticas, por lo tanto me gustaría reponer como punto de acuerdo que en un plazo no mayor a un par de días, dos días, en área de reglamentos nos turne, nos informe de la situación y nos informe de los permisos que han sido expedidos para que tengamos acceso a ellos es cuánto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Bien, tal como lo comenta la ciudadana, ella tiene una actividad clásica, es una actividad de la cual realizó sus trámites y como cualquier otro ciudadano que viene y que cumple con los requisitos, creo que no hay más que determinar que pues está en una situación legal, por lo



cual yo no veo sí que lo turnen a la Comisión de Derechos Humanos para que vean si hay alguna irregularidad en la atención que se da, pero por cuanto al hecho de que ella tiene el pago realizado respecto del trámite que hizo para poder vender sus árboles desde mi punto de vista, estaríamos nosotros violentando sus derechos ya que ahorita es la temporada de venta de los árboles y resolverle mañana pasado o en algún otro día, pues la verdad ya sería fuera de tiempo y sí estaríamos violentando y vulnerando el derecho que ella tiene a dedicarse a una actividad lícita. Creo que como ella lo refiere, pues si tiene sus permisos, si hizo sus pagos y si tradicionalmente sus familiares y ellas se han establecido ahí, pues yo agradezco mucho la cortesía, la atención y la preocupación que tiene para venirnos a informar, pero me supongo que como ella, todos los días a la Presidencia acuden muchos ciudadanos a hacer trámites cuando les dan la orden de pago y pasan a la caja es porque ya cumplieron con los requisitos y no veo porque tuviéramos que poner a consideración si se hace o no se hace, si ella tiene un lugar, si ya pagó, pues desde mi punto de vista ella tiene todo el derecho a establecerse y a no ser molestada por ninguna autoridad respecto de la venta que está haciendo. Muchas veces tenemos, por ejemplo hoy aquí en el Tianguis, vienen vendedores de mercancías especiales acordes a la fecha y yo nunca he visto que alguien diga que por qué están presentándose y que se les tiene que dar algún permiso especial y que se turne a tal comisión. Creo que si cumplió en tiempo y forma, creo lo correcto y mi opinión sería que usted se establezca y que tiene los pagos realizados y no tiene por qué ser molestada, es un derecho al que todos debemos de gozar siendo lícito y habiendo contribuido pues no tiene nadie por qué molestarle y si hay algún servidor público que lo está haciendo y no quiero pensar que sea por corrupción que lo estén haciendo por tratar de obtener alguna dádiva o alguna cantidad adicional, porque de otra manera yo no le veo ningún problema para que usted esté realizando la actividad que tradicionalmente hace. De mi parte es cuanto y no veo la necesidad de que esto se posponga, porque entonces cada actividad que se haga en el ayuntamiento tendría que pasarlo aquí para que lo revisemos y a ver si lo aprobamos y pues lo único que vamos a hacer es burocratizar el funcionamiento de los servicios del municipio, es cuánto.

[Handwritten signature of Elizabeth Morgado Muñoz Bueno]
Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Bueno, primero que nada creo que la ciudadana se refirió a la Presidenta y saber, si la Presidenta nos pudiera en este momento pues hacer algún comentario, desde mi opinión hay un pago, como tal son más de 20 años haciendo esta venta y la verdad Presidenta es que sería muy importante que pusiera atención al área de reglamentos, justamente porque no es la primera queja expedida de una mala atención, yo ya le había comentado alguna vez en alguna sesión de Cabildo que obviamente la gente se acerca con la intención de tener una posibilidad de respuesta y que esta directora de reglamentos pues abusa un poco o un tanto de la gente, en alguna ocasión se comentó que pedía pintura a los artesanos, fue una cuestión que yo dejé en usted para que también pusiera atención sobre ese tema, todos los ciudadanos aquí deben de ser respetados, si hay un permiso omitido, si hay un permiso en tiempo y en forma, por qué razón amedrentar o quitar, entonces a mí me gustaría que en estos momentos se le diera luz verde a la ciudadana para que el día de mañana prosiga con su venta y el compañero Carlos, nuestro compañero regidor, sugiere o pide ese turno a derechos humanos y también solicitó algo al área de reglamentos, entonces no veo el tema del por qué no darle una respuesta ahorita a la ciudadana, creo que no es algo complicado, ya efectivamente son épocas en donde los comerciantes invierten y un día para dos presidenta es pérdida, porque justo son las épocas de mayor bonanza, entonces por favor si nos apoyar en estos momentos en emitir una respuesta para la ciudadana, pero esa es mi sugerencia, tiene un permiso, tiene lo que corresponde y que el día de mañana ya pueda continuar su venta y podríamos atender en el área de reglamentos para saber qué sucedió, es cuánto.

[Handwritten signature of María Zorayda Robles Barrera]
Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera En sí decir primero que de la directora de reglamentos no he recibido absolutamente ninguna queja, todo lo contrario, también decir que no conocía de este tema, es el primer momento en que la ciudadana se acerca conmigo o en este recinto y bueno pues creo que como en todo conflicto se deben conocer las dos partes de un hecho que sucede, entonces con todo gusto yo la voy a atender en mi despacho en presencia de la directora de reglamentos de la secretaría municipal para que atendamos este tema lo antes posible, justamente toca reglamentos, la organización, colocación de pues los puestos de venta, desconozco si este lugar específico que usted reclama ya se había otorgado a otro, a otra persona, no lo sé, porque me estoy enterando nuevamente y con mucho gusto la atendemos el día de mañana aquí en el despacho, ahorita consultamos mi agenda y con todo gusto pero sí es preciso conocer las dos partes, porque decidió la directora moverla del lugar si ya había otro lugar designado antes que la persona, no

lo sé, y es importante conocer las dos versiones de cualquier conflicto y que toda persona en un conflicto sea escuchada para la toma de decisiones correcta. Es cuanto.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz No, sí se lo he comentado, uno de sus dichos es no mentir y no, habría que revisar el área de reglamentos, porque no todo es perfecto, por favor, como regidora de este ayuntamiento se lo pido, y no hay un conflicto, ¿cuál es el conflicto Presidenta? La ciudadana tiene su permiso en tiempo y en forma, ¿cuál es el conflicto? No hay un conflicto, entonces se le está requiriendo a usted que en estos momentos por favor dé luz verde, porque lo que tenga que checar con reglamentos lo checará usted o la secretaria, pero ya emitieron un permiso, si dieron el lugar a alguien más es un error nuevamente de la administración, si no es así, entonces, ¿cómo podemos asegurarle a la ciudadana que el día de mañana va a poder ejercer su venta? Entonces compañeros, apóyennos a que el día de mañana podamos apoyar a la ciudadana para que ella pueda seguir su venta, entienda Presidenta, es importante, y no hay un conflicto, ella tiene un pago, lo que corresponde es que ustedes el día de mañana vean con el área de reglamentos qué pasó sin estar molestando a la ciudadana, al comerciante, eso es lo que se busca para ser más claros, porque el día de mañana la intención es que ella se pueda poner, ese comercio pueda abrir, no cuando ustedes digan, ¿es cuánto? Por favor, y ofrecerle todo el apoyo a la ciudadana, porque justo esa es la única manera en la que vamos a poder ir erradicando ciudadanía, ¿sí?, cuando nos unamos, entonces, no, perdón, es importante, son vísperas de bonanza para todos, Presidenta, por favor, usted ha dicho que primero el pueblo, bueno, la ciudadana es parte de nuestro pueblo, por favor, le pido que resuelva en este momento, es más, no hay nada que resolver, la ciudadana tiene un permiso y usted mañana revisará qué pasó con reglamentos, por favor.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Nuevamente, la propia ciudadana menciona que hay dos personas que tienen el mismo lugar, hay que revisar qué fue lo que sucedió y de acuerdo a ello determinar si no se está... bueno, yo entendí eso, nuevamente, a ver si me... ¿Quiere que hable o no quiere que hable? Déjeme hablar, ok, entonces ponga atención, yo entendí que hay dos personas en conflicto, hay otra persona que están tomando ahí el lugar o algo por el estilo, necesito conocer qué es lo que... cuál es la situación, con todo gusto la estoy atendiendo, le estoy dando cita para el día de mañana temprano con la directora de reglamentos para que tanto ella me diga cuál es la situación y no sólo conocer una sola versión, sino es importante para no tomar decisiones equivocadas, yo no sé si hay un tercero en que pueda ser agraviado o qué pasó con esa organización de esos lugares, no lo sé, entonces yo le pido de forma amable que el día de mañana esté en mi despacho temprano, escuchamos a la directora de reglamentos de esto que se le acusa y si hay un tercero involucrado, si no hay nadie involucrado pues usted estará vendiendo ahí en ese lugar como se estableció, si hay otra persona pues habrá que determinar quién tiene la razón y si no hay otra persona pues no hay nada que temer pues del día de mañana, con todo gusto platicamos por la mañana y resolvemos este tema.

Regidora Samantha Alonso Noriega Bien, me parece que esto es un error de percepciones, la ciudadana fue muy clara en decir que ella adquirió dos lugares, uno a nombre de su papá o yo que se pero no pueden moverla a ella porque ya emitieron un recibo oficial de en qué zona específica iba a estar colocado su puesto le voy a llamar entonces no podemos decir y luego desdecirnos porque cual es la seriedad con la que el municipio se está manejando osea no podemos actuar con esa negligencia y después querer justificarnos en que fue un error de dedo o yo no revise yo les pediría a los de reglamentos y a todos los directores que antes de emitir un recibo constaten que se puede hacer, porque entonces están afectando a la ciudadanía y no se trata de si es personal o no o si es porque fueron funcionarios públicos o no, la ciudadanía merece un respeto sea quien sea y si hoy ya emitieron ese permiso, ya lo cobraron, ya lo ya no pueden desdecirse y ahora argumentar que hubo un error, pues el error que lo asuman ellos, pero la ciudadana tiene todo el derecho de colocar su producto en donde ya pagó, donde cumplió con todos sus requisitos solicitados por el municipio y que no se le moleste, o sea, lo mínimo que podemos tener es la diligencia de asumir los cargos que nos... que les hayan conferido a los directores y de hacerlo de la mejor manera, como decían hace un rato, no es pecado no saber, pueden preguntar y yo es algo que siempre me repito, presidenta, yo a veces la entiendo, porque creo que usted está confiada en que tiene a su alrededor a gente capaz de hacer lo que usted les asigna, pero me parece que no, o sea, nos demuestran aquí que no, entonces a usted la dejan en mal, porque obviamente no están haciendo las cosas como deberían hacerlas y entiendo que usted no puede estar atrás de ellos, pero también están entregando mal las cuentas y hoy nos ponen en un vaivén de opiniones que no

debería darse, porque simplemente ellos deberían de actuar conforme a lo que estipula su dirección; entonces yo creo que sí lo justo es que se le deje trabajar a la ciudadana como a cualquier otro ciudadano que haya pedido su permiso y que si hay algo que subsanar, lo hagan al interior de la dirección de reglamentos sin afectar a la ciudadanía. Es cuánto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Sí, no podemos, perdón, pero no podemos poner a consideración votar el error de alguien de la administración. Es muy claro que nos están demostrando que hicieron el trámite normal, que hicieron el pago, que cumplió con un requisito, pero algo muy importante, no es la primera vez que se pone ahí, no es el primer año que se establece. ¿Hablamos de cuántos años? Más de 20 años, más de 30 años. Entonces, se me hace algo fuera de lo lógico que ahora nosotros votemos si le damos viabilidad al error de un servidor público y vulneramos el derecho de alguien que oportunamente hizo todos sus trámites. Creo que no pasa nada con que en este momento resolvamos. Es más factible que el día de mañana la presidenta mande a traer a la directora de reglamentos que le invite a que revise bien sus padrones para la instalación o el otorgamiento de los permisos y que no genere una situación de la cual no debiéramos de estar tratando aquí. Simplemente pónganse a pensar que todos los trámites que se hacen en caja, llámese de obras públicas, del registro familiar, de catastro, de cualquier área de reglamentos, estuviéramos nosotros revisando si estuvo bien o no. Creo que aquí lo que tenemos que verificar es que se cumplieron con los requisitos, que es procedente, que funcione normalmente y que, como dicen, la ropa sucia se lava en casa, que se llame a la directora y que se vea qué fue lo que se pasó y pues si hubo un error, que se le invite a que tenga cuidado y que esto no vuelva a pasar y que a la persona a la que ya también le había dado un lugar, pues trate de ubicarla en cualquier otro sitio, pero que pues nosotros no seamos quienes estemos aquí deliberando a quien le damos o no la razón, siendo que quien nos está manifestando en este momento que hizo sus trámites oportunamente, tiene una antigüedad de 30 años, hizo sus pagos y bueno, pues por lo menos tuvo el valor de venir a decir, oigan, pasó esto, yo quiero que ustedes como autoridad definan si estuvo bien o mal, porque de otra manera cualquier otra persona va, se establece, se sienta y dice, aquí he estado yo y que vengan y me quiten, creo que es una conducta muy respetable y debiéramos de también darle ese trato y pues arreglar el tema internamente con lo que corresponde, nosotros no nos metemos ahí, que lo vea directamente la presidenta con su directora de reglamentos y ahí lo resuelvan.

Regidor Carlos Derik Olvera Suman Yo comarto que no tendríamos por qué poner a consideración nada, yo la proposición que hice fue para que se le diera trámite al documento que ella manda al ayuntamiento, para que también nosotros podamos involucrarnos en este tipo de temas, porque creo que no es la primera vez que pasa y no podemos permitir que nadie de la administración municipal de un maltrato, ellos plantean un hostigamiento, un maltrato, un mal acercamiento, entonces son situaciones que debemos de ser muy cuidadosos como funcionarios en esta administración, no podemos permitir que esas cosas sucedan, insisto en que no considero que se tenga que poner en consideración algo más que lo que planteé, que es el trámite al documento, pero respecto a la situación yo cominaría a que sí se dé una atención lo más pronta posible, ¿qué sucede si el día de mañana ellos se colocan, tienen el recibo y aún así llegan a hostigarles? Entonces no podemos permitir esas situaciones.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Nuevamente, dice que no hay un tercero en discordia, la atención va a ser inmediata mañana, no sé, a las nueve y media de la mañana, de aquí, de hoy en la noche, porque entiendo que hoy sí se instaló, de hoy en la noche a mañana temprano, decidimos eso, yo no veo ningún problema en que usted se quede ahí si no hay ninguna otra persona involucrada, no tengo ningún problema, es un tema netamente de administración pública que me compete a mí y con todo gusto, con toda la amabilidad yo la voy a atender mañana temprano y se resuelve esto. Nuevamente, no hay nadie más afectado, con todo gusto, usted puede seguir vendiendo en ese lugar y si hay alguien afectado, pues ya buscaremos conciliar donde podemos ubicar, etcétera, pero es un tema que no se debe o no se debería estar atendiendo en este tema, porque aquí, porque es un tema netamente de la administración municipal de mi competencia, con mis directores y nuevamente con todo gusto, con toda la amabilidad yo la voy a atender temprano, sólo es que transcurra este resto de la noche y lo vamos a resolver de la mejor manera para que nadie se ve afectado, no tiene por qué trascender a más este problema que es netamente administrativo. Si cometió alguna cuestión de falta o maltrato, pues tendrán que disculparse las personas, porque pues no, eso

sí, el trato humano, el trato digno a las personas es algo, es parte de la filosofía de este gobierno y ~~no tenemos~~ 2024-2027 por qué maltratar a las personas, no hay razón por ahí.

Regidor Carlos Derik Olvera Suman Sí, únicamente hacer puntualizar una situación, sí que es bueno que se le dé la atención oportuna el día de mañana a primera hora para que subsane la situación, pero la puntualización es con respecto a que recordar cuál es la función de los integrantes del ayuntamiento y de nosotros como regidores, estar vigilando la administración pública municipal, usted dice que es situación de usted con sus directores, pero si nos competen a nosotros también estar vigilando, solamente era puntualizar esas situaciones.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Sí, mire, creo que bien vale la pena este ejercicio para que todos reflexionemos el por qué las sesiones del ayuntamiento tienen que ser en la mañana, era tan sencillo que si nosotros estuviéramos sesionando por la mañana, se llama a la directora de reglamentos, comparece y esto se resuelve en este momento, yo no veo por qué no dar puerta abierta para que se instale y que si su empleado empieza desde temprano a trabajar, usted se presente aquí a las nueve y media para que se haga la aclaración correspondiente, pero no veo por qué se tenga que cuestionar el que se establezca o no, desde mi punto de vista usted tiene el permiso, tiene usted el pago y tiene todo el derecho a instalarse mañana a primera hora y ya a las nueve y media por atención y cortesía a la presidenta, también para que tenga la oportunidad de conocer qué fue lo que pasó con su directora, pero creo que de ninguna manera está en entredicho el que se tenga colocar e instalar en los espacios que ya le fueron autorizados y que usted ya pagó.

Participación Ciudadana Ana Laura Islas Bastida Presidenta, le agradezco muchísimo, me resuelva el día de mañana, sin embargo yo entro a trabajar 8.45, como tal también tengo un checador que me vigila, por lo tanto me suena ahorita un poquito raro que usted me atienda cuando he venido a ofertarle lo que son los servicios del centro gerontológico integral, el cual honrosamente coordino y he estado esperando aquí afuera en tres ocasiones más de dos horas, cuando yo le he ofertado, así también tengo de conocimiento como mi directora general del instituto me ha hecho de conocimiento de cómo usted solicita yo sea removida de mi cargo por medio del secretario, lo cual esto me queda totalmente claro, que esto es un tema personal, mi directora tuvo a bien la confianza de mostrarme incluso los mensajes, afortunadamente mi trabajo me respalda, afortunadamente el hecho de que no es el primer cargo público que yo tengo, me hace sabedora de cuáles son mis derechos, de cuáles son también mis alcances y sobre todo hacia la gente que me dirijo, que es un grupo vulnerable, que son adultos mayores, por lo tanto si bien me dirá por qué lo tuvo que ventilar en este momento, si pudo haberme recibido, nunca me recibe, siempre que sabe que soy yo nunca me recibe, he estado en espera muchísimas ocasiones y tan así que ha solicitado incluso la remoción de mi cargo, insisto, a Dios gracias primeramente al que le atribuyo todo lo bueno y a lo mejor también por qué no lo malo que nos pasa en la vida, mi trabajo me respalda y por ello es que yo pues gracias a Dios cuento con el respaldo porque doy resultados, más sin embargo el día de mañana si usted quiere arreglar algún tema con lo que es su personal, bueno tendrá que hacerlo de forma privada, lo tuve que hacer aquí porque lo hicieron en un momento donde pues si bien yo también tengo que cubrir un horario de trabajo, no asuntos personales, yo no le puedo decir a mi directora general que voy a llegar tarde porque voy a ventilar un tema de una venta de árboles que es tan sencillo, que es tan administrativo, que es tan lógico, no puedo llegar con ese argumento y más porque sé perfectamente bien cuál es la situación que se tiene conmigo, la verdad es que lo desconozco, yo de mi parte todo mi aprecio, mi respeto y siempre pondré el centro gerontológico integral de aquí de Apan y la casa de día de Almoloya que también coordino siempre a la orden de todos los adultos mayores de este municipio, en todo momento, sin importar partidos, sin importar banderas, sin importar preferencias, sin importar ningún tipo de asunto personal, siempre me voy a pegar a mi trabajo, le agradezco mucho la intención de que el día de mañana por primera vez después de ya dos años de administración me pueda recibir, más sin embargo, bueno me es complicado y agradezco a las personas que me dieron la oportunidad para poder expresarme y sobre todo pues darme luz verde porque de verdad que no estoy pidiendo que se me favorezca en algo personal, no estoy pidiendo que se me dé el trato especial, solamente estoy solicitando el punto de que yo pueda vender los árboles navideños que insisto son naturales, si yo los dejo un día guardados, expuestos al sol, créanme que para mí es una pérdida económica, a los cuales yo invertí, por lo tanto eso es todo lo que yo quería mencionar, agradezco muchísimo la atención, reitero mi respeto a todo el ayuntamiento, principalmente a la presidenta, a pesar de cualquier situación de igual forma me pongo como servidora pública a las órdenes

de cada uno de ustedes y bueno esa es toda mi participación, les agradezco muchísimo y que pasen ~~excelente~~ noche, gracias.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Sí licenciada Laura, bueno qué bueno que tuviste el valor de venir a exponerlo, si bien es un tema administrativo que tiene que solucionar el área de reglamentos, hoy tenemos que atenderlo porque tú te diriges al ayuntamiento y si bien pues los oficios que van dirigidos al ayuntamiento pues tenemos que atender, es muy penoso y es muy triste que muchos compañeros quieran coartar el derecho a la expresión que es lo que tanto se predica y el humanismo y bueno muchos, muchos temas, pero me gustaría también, ahorita va a quedar asentado en el acta que tú también mencionaras en tu queja ante la visitaduría de derechos humanos, quienes no querían permitirte expresarte porque también no es la primera vez que sucede, muchos ciudadanos si bien hay un acuerdo por parte del ayuntamiento en el cual se dice que los asuntos generales pueden decirse por parte de la ciudadanía al último de las sesiones ordinarias, lo hacen muy burocrático si no hay un oficio, creo que lo han dicho muchas veces la casa del pueblo, todos tienen derecho a venir, a expresarse y vemos que no lo es, entonces sí me gustaría que tomaras pues vista de quiénes fueron los compañeros regidores que no te permitieron expresarte en tu situación, es cuanto.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz bueno ciudadanos en general, le hablo ahorita a una ciudadana en particular pero me dirijo a toda la ciudadanía, me es impactante, de verdad desde el primer día que entré a esta administración y tomé la decisión de atreverme a venir porque justo quería saber cómo, qué pasaba desde adentro y para mí era un tremendo honor tener voz por muchos ciudadanos de Apan y hoy me doy cuenta y me he dado cuenta que la parte política, porque yo no soy política, estoy participando como regidora pero no me considero una política, justo esa es la manera de hacer las cosas, amedrentar, atacar, querer perjudicar y no hablo sólo de un color en específico, a lo mejor durante mucho tiempo desafortunadamente los líderes de los partidos políticos han abusado de muchas personas y justo le decía hace un rato ciudadana, yo no sabía que usted trabajaba aquí, yo la ubico por temas deportivos pero no la ubicaba acá, sin embargo vuelvo a repetir lo mismo, la manera de ir erradicando el abuso tan grande que hacen los gobiernos con la ciudadanía, en específico este, es uniéndonos, así que de mi parte ciudadana como regidora de este ayuntamiento y con todo el derecho que me compete, cuente el día de mañana conmigo, usted va a su venta y cuente el día de mañana conmigo para estar presente y respaldar cualquier situación que venga de una mala manera del área de reglamentos o de quien sea, a los ciudadanos de Apan se les respeta a todos, no importa el color que alguna vez porten o lo que alguna vez decidan, todos somos ciudadanos de Apan y merecemos ser respetados y somos comerciantes y se entiende perfectamente, lo he dicho una y otra vez, un día es pérdida y son épocas de bonanza, así que si ahorita me permite unos minutos, saber a qué hora se coloca para estar ahí y respaldar esta parte, porque cuando nos unimos las cosas, estoy segura, salen y no es justo y cuente el día de mañana conmigo para estar ahí para cualquier problema y también le dejo mi número telefónico, es cuanto, muchas gracias.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Muchas gracias, buenas noches, me gustaría que se den atención porque de repente están en sus teléfonos celulares y después ya no hay contexto de lo que voy a leer. Fundamentado en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y en el ejercicio de mis facultades como regidora de la Regidora de Hidalgo, solicito a la oficina mayor que des entregue participación en el acta de esta sesión. Es lamentable la desinformación por parte de esta Administración, argumentando que por 108 días el presupuesto estuvo secuestrado por una mezquina oposición. Una vez aprobándose su presupuesto, prometió que en 48 horas el municipio quedaría bacheado en su totalidad. Hoy está muy claro que en este gobierno se miente y se traiciona buscando protagonismo con discursos falsos hacia el municipio. Apan se encuentra en deplorables condiciones. Las entradas al municipio no solo son pésimas, son totalmente inseguras para todos los que transitamos. Ojalá fueran a tomarse una foto de los baches en las entradas de Apan, que ese sí es un tema pendiente, y no tomarnos de fotos en un elevador, que por cierto tiene una importante elevación de \$1.718.000 pesos, y que los \$300.000 pesos que aprobó en el conjunto de mezcla asfáltica era alcance para tapar 2 o 3 baches, porque el municipio y la cabecera siguen totalmente desatendidos. Era obvio que 48 horas no eran suficientes para atender, pero tampoco en 49 días después de su aprobación se han atendido, lo que tanto se divulgó en redes, en comunidades y en las sesiones. Es muy claro, así como no se cumple con algo tan prioritario, tampoco se ha cumplido con la entrega

de uniformes a policías, que por cierto, Presidenta, le pido de manera respetuosa como integrante de la Comisión de Seguridad me tome en cuenta para estar en entrega de los uniformes. Espero así que haya sido ya liquidada la deuda que tenemos con la familia del compañero policía caída en sus labores. Que la Póliza de Seguro a los oficiales esté vigente y se cumpla con sus beneficios. Dar cumplimiento al dictamen aprobado por la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en la sesión vigésima sesión ordinaria, donde se aprobó dignificar la función policial, porque es muy fácil invitar a formar parte del cuerpo policial, pero es imposible que un ciudadano acepte sabiendo las condiciones que se encuentran los compañeros. Es cuánto.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter Gracias. Bueno, ya se fue la ciudadana. Yo la quería felicitar porque no es una limitante el ser funcionario público, pero a veces te limita a ciertas cuestiones y una de esas es alzar la voz. La verdad, admiro su valentía como mujer, como empresaria, porque levantó la voz de las actividades que hace, Presidenta, intimidar cerrar los negocios. Mi negocio está cerrado hace tres meses. Tres meses y gracias a esta administración, gracias al jurídico y en fin. Y bueno, coincidimos, compañera, con nuestros puntos en cuestión. Yo creo que es algo que los ciudadanos son insistentes y no insistentes, sino que es una verdadera... pues ya no sé cómo llamar, ya es algo que apremia la atención de usted, Presidenta. En este asunto general y, Oficial Mayor, le solicito que de mi participación quede en el acta, este asunto general es para comentar que en días anteriores la Presidenta comentó que teníamos secuestrado el presupuesto, incluso se atrevió a decir que éramos mezquinas y que ese era el motivo por el que no se hacía un verdadero bacheo de forma correcta. Cuestión, quede decir que es totalmente falsa. Nadie de aquí tiene el uso del dinero más que usted, Presidenta, al igual que su tesorera, porque no me dejará mentir, se ha utilizado el dinero aún con cuentas sobreregiradas, cosas que también hemos señalado, así como la falta de conocimiento de las verdaderas necesidades de la población y de la falta de conocimientos acerca de la planeación y de la ejecución del presupuesto por parte suya. Pero bueno, ya se aprobó la modificación al presupuesto, por cierto, como siempre, también de forma ilegal, como muchas cosas de las que se hacen aquí. Usted salió a decir que en 48 horas estaría realizando el bacheo y sí, así fue, pero sólo para sacarse la foto en redes sociales y que de igual manera fuese alimentados por sus boots, porque lo que es real son los baches que siguen haciéndose grandes y las calles siguen estando en mal estado, eso sí lo podemos percibir todos porque lo vivimos a diario. Una mentira más que trató de justificar culpándonos por su ineficiencia, su falta de tacto, su capacidad de administrar y créanme que, aunque salga en su mañanera a culpar de todo a nosotros como oposición, aquí ya nos dimos cuenta que no, que en realidad siempre fue y será su irresponsabilidad al gobernar. Hoy me queda claro que, así como todo en este año, usted sí ha robado, sí ha mentido y sí ha traicionado a Apan, es cuánto.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera Ahora sí le voy a contestar porque pues es preciso, regidora Inés, no se equivoque, si está su negocio cerrado es porque no cumplen la normativa para que esté abierto, es porque pone en riesgo la vida de todos los colonos alrededor de esa gasera y tal es el hecho que su subsede que tiene en Chimalpa explotó poniendo en riesgo la vida de muchas personas de Chimalpa y que han venido a este ayuntamiento solicitando la clausura también de esa gasera, no se equivoque. Por otro lado, pues sí, ya compramos los uniformes regidora, pero ahora sí los compramos de manera transparente a través de licitación, no por asignación directa. Y también los seguros de vida, ahora sí tienen seguros para personas por un seguro de prestigio como es MetLife, no como los seguros para autos que su administración y que usted debió vigilar eran seguros para autos y a sobreprecio, pero bueno, ya habrá momento para rendir cuentas ante las autoridades, no nos equivoquemos, quien roba, quien miente y quien traiciona al pueblo, pues es justamente la oposición, pero no hay mal que dure 100 años, afortunadamente pues ya están fuera, ¿no? Pero bueno, pues decirles a las personas que sí, efectivamente se retuvo 108 días el presupuesto, que estamos bacheando de manera progresiva, que no es nuestro municipio, es todo el estado quien tiene necesidades de mezcla y conforme la van otorgando en el estado, pues se va bacheando de manera progresiva, que es insuficiente, sí, porque los baches pues ya no están del tamaño que estuvieron 108 días antes de que se liberara el presupuesto. Y bueno, pues nuevamente y por supuesto que celebramos la inclusión, la accesibilidad, porque también a este gobierno que afortunadamente ya salió, se les había olvidado que existían las personas con discapacidad y sus derechos, pero no más. Este gobierno se transforma en un gobierno accesible, incluyente y que no discrimina a nadie por ninguna condición. Muchas gracias, Es cuarto.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Siempre se equivoca, Presidenta, porque yo no determinaba muchas situaciones, pero bueno, es su percepción, como usted lo dice. Lamentablemente en su gobierno en un año o dos meses, he de decir un refrán, quien se la ve, quien ve el pasado y vive del pasado solo justifica su impotencia para resolver el presente, que es lo que siempre se politiza. Yo me atrevo a decir, no estoy en contra de la inclusión, pero le voy a decir algo, yo le apuesto que no tiene ni siquiera un plan de trabajo para esa casa de la cultura, no lo hay. Si usted hoy me lo presenta, tendría toda la credibilidad, pero no es así. Tan es así que también todo lo que es erogado del bacheo y todo, no sé si los compañeros ya tuvieron esa minuciosa observación de ver que el presupuesto y la modificación que supuestamente ustedes aprobaron, no está en el periódico oficial y se está ejerciendo. Eso no es transparencia, Presidenta, no venga a mentir. Es cuanto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid Bien, bueno pues, algo que sí me gustaría dejar en claro y lo comento para quienes sigan esta transmisión aún por medios digitales, es que debe de existir en estos órganos colegiados de gobierno respeto, debe de mantenerse siempre pues un trato hacia todos los miembros, sin favoritismos, sin discriminación, sin importar partidos políticos o posturas. Presidenta, con todo respeto, el solicito se conduzca con veracidad y claridad. Las afirmaciones contradictorias y la manipulación de la información no solamente han generado desconfianza, sino que han obstaculizado las funciones del ayuntamiento. Le pido, se ciña los hechos a la legalidad y a los acuerdos que se toman en el ayuntamiento, porque la transparencia no es opción, es una obligación. Curiosamente, siempre que participo, seguramente le están llegando los comunicados del gobernador, porque se pega tanto a su celular, que luego me da tentación que vaya a pasar como con la ciudadana que me antecedió, que pues se confunde y ya no sabe si hubo un tercero o no en discordia. Pero antes de proceder a atender los asuntos que son generales y que son comentarios respecto de lo que ha pasado en el transcurso del año, el 4 de noviembre lamentablemente tuve la desgracia de tener un accidente automovilístico, iba yo hacia la ciudad de Tlaxcala en una carretera de doble carril. Quienes me conocen saben que yo no tomo, yo no fumo y si así fuera en este caso yo no iba manejando. Tengo la certeza porque afortunadamente hay escáneres y sabe uno de dónde salen las publicaciones. No, presidenta, no iba yo tomada, ni iba yo en estado de ebriedad, ni en otras circunstancias. Tampoco hubo nadie más afectado. Sé que mandó a una persona al hospital para que le dieran mi expediente clínico, algo que es ilegal, para ver en qué estado me encontraba. Aquí está el resumen clínico que me da el hospital y dice en qué estado llegó, las lesiones que tuve y que certifican perfectamente que yo me encontraba bien orientada y que me encontraba yo sin ninguna sustancia de alcohol, ninguna otra cosa rara. Entonces creo que si quiere usted que la respeten tiene que empezar por respetar preguntando cuántas personas habían fallecido del otro lado, que qué había pasado. Pues lamentablemente para mí me impacté contra un tractor y afortunadamente a la persona del tractor se le había descompuesto, él no estaba ni siquiera arriba de la unidad, había ido por un vehículo para que pudieran mover su tractor, así es de que despreocúpese, no hubo muertos ni lesionados del otro lado, no tiene nada que andar investigando y como se lo he dicho siempre, cuando le interese algo de mi vida pregúntemelo, tal vez hubiese sido algo humano de su parte recibir una llamada para saber en qué estado me encontraba, si se me ofrecía algo o si me encontraba yo bien. No fue el caso, no era algo que yo esperaba, pero sin lugar a dudas hubiera hablado de humanismo o de una persona sensible, hoy lo sé y tengo la plena certeza que sobre sus venas no hay un grado de humanidad ni tampoco sensibilidad. A mí ya no me interesa esa parte porque pues ya la conocí de pies a cabeza, pero hoy que tengo la oportunidad de hacer un recuento de lo que ha pasado, sí hay muchos temas pendientes, dicho esto para que les quede claro de que quien habla lo hace con dignidad, con probidad y con la frente en alto porque nunca le he hecho daño a nadie, sí tengo hoy la responsabilidad de decirles que esta administración tiene muchos pendientes. Uno de ellos desde que iniciamos tenemos un pendiente en tesorería, se inició una investigación por una supuesta extorsión de la cual la tesorera municipal reconoció que había hecho dos transferencias por cantidades que se están investigando y de las cuales hasta ahora el agente del ministerio público no ha resuelto nada y lamentablemente la tesorera devolvió el recurso. Esto es muy grave porque pareciera que ella está reparando el daño y nadie repara algo de lo que no es responsable. Ahí hay una investigación y yo sí le solicito al síndico procurador que nos diga cuál es el avance de esa investigación y que pida al fiscal anticorrupción haga una investigación porque se solicitó a la Contraloría se iniciara un procedimiento. Aquí en la Contraloría tampoco nos han informado qué ha pasado y lo anterior está configurado como un peculado, no exige en este caso que el funcionario se quede así, usó un dinero indebido la tesorera, lo sacó de su destino legal y dispuso de él sin autorización y aunque se vaya la presidenta, ella,

ustedes, yo y todos sabemos que, aunque lo devolvió, el delito se consumó. La tesorera cometió un delito, así lo establece el Código Penal y la interpretación es peculado. Por lo tanto, existe una responsabilidad administrativa grave por desvío de recursos. La Ley General de Responsabilidad Administrativa que aplica en todos los estados, incluido Hidalgo, clasifica como falta grave el desvío de recursos públicos, es abuso de funciones y es una actuación bajo conflicto de interés y utilizó recursos sin facultad y sin autorización. La devolución, vuelvo a repetir, no elimina la falta administrativa. De otra manera, quiero decirles que en la sesión vigésima tercera, aprobamos todos por unanimidad que se estableciera una oficina aquí en el municipio de Apan, donde estarían agentes del Ministerio Público e Investigadores las 24 horas, los 365 días del año, en el número de veces por escrito, a través de la Contraloría, pedía a la Secretaría Municipal me expediera copia certificada de esa sesión para que se llevara a la Procuraduría y Procuraduría pudiera venir a ver el lugar para poderse instalar. No sé si ustedes sepan, a lo mejor no pasa en todas las colonias o donde ustedes viven, pero se han incrementado el número de delitos en el municipio. El más reciente, un asalto en Bancomer con pistola, con una persona mano armada y seguido tenemos conocimiento de que han venido operativos de agentes federales por delitos de narcóticos, de los cuales curiosamente pues siempre hay auxilio y colaboración estatal, municipal y federal, y en el último que se dio en Loma Bonita, había tres detenidos y nada más llegaron dos. Las malas lenguas dicen que hubo un acuerdo en la Casa de la Cultura y les solicitaron de la administración una persona que está perfectamente identificada y de la cual ya nos mostraron la grabación, donde solicitó 300 mil pesos y le dieron solamente 200 mil pesos. Si tuviéramos aquí el agente del Ministerio Público, les puedo asegurar, Secretaría Municipal, que eso no hubiera pasado. Seguramente hubieran actuado de manera inmediata. A mí me parece que el tener aquí agentes del Ministerio Público ayudan para que los peritos actúen de manera inmediata. Tenemos lamentablemente que están habiendo hechos de tránsito en la noche y cuando le llaman a el juez cívico al médico para que venga a certificar porque hay una persona que conduce en estado de ebriedad, pues por lo menos todo el mes de noviembre no hemos tenido un médico que certifique que están en estado etílico y le llaman a la Secretaría Municipal y el comentario es, ya para mañana está el médico legista. Y así les podría yo enumerar una serie de irregularidades y de temas que solamente generan impunidad y que los delincuentes saben que Apan está haciendo un espacio donde pueden delinquir y que aquí no pasa nada, que aquí no los castigan y que sería bien diferente si tuviéramos esa oficina porque en esa oficina habría agentes del Ministerio Público, peritos y elementos que podrían actuar de manera inmediata. Tenemos hasta el 10 de diciembre para que esa oficina se instale. No será responsabilidad de quienes hicimos la gestión y todo el trámite si Apan se queda sin esa oficina porque no estamos obligados a hacer lo imposible. Tal pareciera que hay autoridades que quieren evitar a toda costa que se instalen aquí agentes del Ministerio Público que brinden oportunamente la procuración y la investigación de los delitos. Yo no voy a decir quiénes, pero todo el mundo sabe quiénes son los responsables. Yo sí solicito al síndico que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que, habiéndose aprobado, tomado acuerdos en este ayuntamiento, incumplan en los acuerdos. Se requiere que haya una notificación formal a la Procuraduría por lo menos para decirles gracias, aquí no nos interesa que se procure la justicia, aquí vamos a auspiciar el crimen y vamos a encubrir a los delincuentes porque si esto fuera posible desde hace un año ya estaría instalada esa oficina. Por tratarse de un incumplimiento grave que afecta a funciones de seguridad pública y procuración de justicia, sí le pido al síndico procurador inicie un escrito donde se inicie un procedimiento.

Si la Contraloría, si la Fiscalía, si la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno no hace nada ya no será nuestra responsabilidad, nosotros hicimos lo que nos correspondía. Considerando que un tercer punto es que desde la administración de la doctora Zorayda se han hecho diferentes despidos al personal que estaba en la anterior administración y del mismo hemos pedido nos den la relación de todas las personas a las que han despedido, donde nos digan si fue un despido injustificado, si fue una separación voluntaria, si presentaron renuncia, si se terminó su nombramiento o contrato, si fue una baja por procedimiento administrativo grave, si hubo algún procedimiento ante la Contraloría, pues que nos presenten una relación y que nos digan a cuántas personas ya se liquidaron, qué antigüedad tenían, cuánto es lo que se les dio y si alguno de ellos pues fue por pérdida de confianza o porque simplemente era un relevo administrativo. Esta presente administración ha ido liquidando sin que nosotros sepamos cuál es el análisis o la situación de las personas que les han realizado un cálculo, hemos visto cómo los finiquitos corresponden en la indemnización 45, 60 o 90 días. Yo lo digo y lo subrayo para mí, creo que aquel servidor público que ha servido al municipio tiene el derecho a irse con la mejor liquidación. Yo no estoy en contra de que les den la mejor liquidación porque finalmente prestaron un

servicio al pueblo. Lo que no estoy de acuerdo es que hagan distinciones, que a algunas personas si se les proporcione una cantidad y a otras se les hostigue o se les diga que firmen, porque finalmente van a ser ya despedidos, pero van a recibir casi nada. Entonces, le pido al síndico que nos entreguen una carpeta de los que ya se liquidaron y de los que no se han liquidado y que nos digan cuál fue la causa de la separación, que nos anexen la notificación que se hizo del despido por escrito al trabajador, que nos digan qué criterios legales aplicaron para el cálculo del finiquito, que nos entreguen el expediente laboral completo en el caso de que haya llegado al tribunal, que los pagos cuenten con el documento y soporte y que sobre todo determinen antigüedad, sueldo base, si les dieron aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, si hubo prima de antigüedad y si hay firma de conformidad del trabajador, precisar cuál es el sueldo base de la liquidación y anexar toda esta relación. No omito recordarle que el plazo a pagar de cada liquidación debe ser el mismo día del acto de la baja o dentro de los siguientes 5 días o máximo 15, toda vez que un retraso de más tiempo se considera de mala fe y genera responsabilidad administrativa. No podemos tener trabajadores que fueron despedidos injustificadamente y que tienen más de un año sin recibir su liquidación. Solicito que esta información se nos entregue y que de todo lo que he estado solicitando quede aceptado por el oficial mayor, que siempre pone mucha atención, para que nosotros a la hora de firmar el acta, pues estemos plenamente confiados de que queda aceptado lo que hemos dicho. Con base a todo esto, quiero también que en la próxima sesión ordinaria se nos informe, ya lo comentó también la regidora Lizbeth, por qué después de que Fortamun, ministra, mes con mes, estamos terminando el año y el principal objetivo de Fortamun es la seguridad pública, por qué hasta diciembre les van a entregar los dos juegos de uniforme que corresponde a los policías. ¿Se estuvieron jineteando el dinero o qué le hicieron? ¿Dejó el dinero rendimientos o qué pasó? La vigencia de los chalecos antibalas, no he visto a ningún policía con un chaleco con vigencia, no tienen seguro de vida.

La Presidenta dice que hoy contrataron uno más barato, pues yo le puedo decir que es una pena que usted esté buscando lo barato, yo estaría buscando el seguro que le dé mayor cobertura y mayor prestación a esas personas que están al frente de la seguridad y que salen a dar la vida por nosotros y que saben que si mueren, la cobertura del seguro permitirá que su familia quede en mejores circunstancias. No tenemos, dice que ya están los seguros de las unidades, a mí me gustaría que nos entreguen la relación de las pólizas de todas las unidades y también que nos entreguen la relación de los gastos médicos que se les han dado a policías y familiares y que me den el nombre del abogado que se ocupa de apoyar a los policías a sus reportes, porque cuando nosotros emitimos un dictamen en mayo de seguridad y se presentó y se aprobó en este ayuntamiento, se acordó que se les iba a asignar exclusivamente un abogado que no fuera alguien que estaba ahí habitualmente para otras actividades, sino para que ellos tuvieran la orientación y el respaldo para que entregaran sus reportes y para que nos confirmaran que cuando ellos acuden como primeros intervenientes, también acuden con el recurso para que por lo menos lleven guantes látex y no tengan que alterar la escena del crimen. Tenemos muchos pendientes en el tema de seguridad y hoy, terminando el año, no se ha cumplido. No quiero pensar que estos dos juegos de uniformes que les van a entregar sirvan para decir que ya también se cumplió los del año que viene. El siguiente año tiene que estar presupuestado nuevamente el recurso para los uniformes de los policías. Habíamos comentado, no sé si va a participar la regidora Sam, pero tenemos todo un año con una oficina de relaciones exteriores que la Presidenta quiso quitar, que afortunadamente no permitimos que la quitara, pero que está trabajando sin expedir pasaportes, que se sigue pagando al personal que está ahí y que desde cuando se hizo la licitación de los biométricos y hoy, 3 de diciembre, continuamos sin expedir pasaportes, teniendo todo un año abierta una oficina con personal que no está realizando la actividad. Desde aquí, mi disculpa al delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque ha confiado y ha puesto su palabra ante su canciller, quien le había instruido que se cerrara esa oficina y él se puso como garantía diciendo que esta oficina iba a dar servicio. Le hemos quedado mal, pero yo espero que a la brevedad posible ya se aplique la Presidenta y deje de andar saliendo en tanta foto entregando apoyos funcionales, que no es ninguna gracia. Eso se gestiona en cualquier otro lugar y va y se entrega, como lo de los cuartos, como lo de los elevadores. Yo quisiera verla gestionando más servicios, más recursos, más presupuesto. Eso que se lo deje al área de asistencia social. Hoy lo que quiero es que ya me diga qué día va a inaugurarse la Oficina de Relaciones Exteriores para que todas esas personas que tienen que estar yendo y viniendo a Pachuca ya puedan entregarles aquí su pasaporte. Y sexto y último punto, le voy a entregar completo mi documento al Oficial Mayor para que quede íntegramente insertado en el documento.

Regidora María Gloria Hernández Madrid El acta de esta sesión, el sexto punto es que considero que el compromiso de la administración para el pago de la empresa que está administrando el relleno sanitario es impostergable, ya se comentó porque hoy entró un escrito en la parte de correspondencia, yo sí la exhorto, la invito, le sugiero, la palabra que usted considere más prudente, no sé cómo se le habla a la presidenta para que ella haga caso, no sé cómo se le llega a la presidenta para que ella entienda, si alguien sabe cómo es que ella entiende, dígamelo por favor, porque necesitamos que una de dos o vea dónde va a tirar la basura o asuma que tiene que pagar, si estuvo bien o mal hecho el contrato, que lo ventilen ante tribunales y que allá lo resuelvan, pero esta administración que no puede dejar pendientes y la basura que se genera en todo el municipio, se está yendo a tirar al relleno sanitario y para mí, se los digo con toda franqueza, me parece un cinismo que nosotros digamos, no vamos a pagar porque está dentro de Apan, sin que nosotros le estemos metiendo un centavo a ese relleno para que tenga funcionalidad. Y por último, un tema no menos importante, señora presidenta, ya ha gastado en comidas, en regalos, en muchas cosas porque afortunadamente he tenido el cuidado de bajar las facturas y tengo copia de las facturas, algunas por cierto están muy infladas, de talleres mecánicos, he tenido el cuidado de ir con los mecánicos y cuando me dicen de la refacción lo que cuesta y lo que se está pagando, tenga cuidado ahí en su área de adquisiciones, no sé si usted está enterado o no, pero estamos pagando más de lo que debiéramos, por favor páguenles a las dueñas de las parcelas que están en la planta tratadora, de las cuales usted el primer día que las recibió les dijo que se las iba a devolver y yo quiero saber qué tanto vale su palabra, si usted es mujer de palabra, devuélvales ya sus parcelas, pero si usted no se las puede devolver, páguenles porque tienen derecho a recibir el pago, así como usted cobra quincenalmente por ser presidenta, tiene sus prestaciones, le pagan su gasolina, su teléfono, su comida, su chofer, todo lo que a usted le pagan, su aguinaldo, sí porque usted recibe aguinaldo, bueno, si usted no quiere recibir el aguinaldo, ocúpelo y páguelo con eso a las dos señoras que son dueñas de esa parcela y que irresponsablemente usted no les quiere pagar. Ahora, tampoco tiene la obligación de pagar con su dinero, es muy suyo, páguenle con el dinero del municipio, para eso hay recurso, etiquételo, se lo aprobamos, pero por favor sea usted humana y piense que a lo mejor ellas solamente dependen de lo que reciben de esas parcelas, que por cierto usted quería que les expropiaran, ese es su humanismo, doctora. Yo le invito a que rectifique, todavía está tiempo, pague lo que debe, pague a las dueñas de las parcelas que estamos ocupando, porque aunque usted les entregara ahorita esas tierras, ya se lo dije, van a pasar muchos años para que ellas las puedan ocupar, porque lamentablemente esas tierras quedan contaminadas y si a mí no me cree, pregúntele a alguien que a usted considere sabe del campo, esas tierras están contaminadas y yo no sé cómo usted puede dormir tranquila sabiendo que les está quitando el sustento con el que ellas podrían estar viviendo, ya va casi dos años y usted se niega a pagarles, no pague con su dinero, pague con el dinero del pueblo, pero pague, lo han hecho todas las administraciones, así es de que le solicito al síndico que ahora que está revisando junto con el contador que hoy generoso y amablemente nos explicó los fondos y las partidas, que se considere el correspondiente monto y yo sí les pido aquí a los integrantes del ayuntamiento que por humanidad piensen que esas tierras pudieran ser de su padre, de su madre o de ustedes mismos y que lo más correcto es que o se las entreguen o les paguen por estarlas ocupando, ya el regidor Vicente dijo que en ocho días él resolvía entubando, ya vio que no se puede, ni lo vamos a obligar a que lo haga, pero sí apelo a su sentido humano para que usted vote en favor de que estas personas les paguen lo que les corresponde. Esos son los temas que yo traigo como asuntos generales, pido que queden incluidos en el acta, no se van a votar, pero sí quiero que queden en la memoria de que nosotros no nos vamos a limpiar las manos y nos vamos a ensuciar la conciencia, queremos que la ciudadanía sepa que estamos conscientes de cuáles son los compromisos y que no los vamos a eludir porque ni siquiera los estamos pagando con nuestro dinero, es dinero del pueblo y ese dinero se tiene que pagar. Pague ya lo del relleno sanitario y por favor pague lo de las aguas que están en la planta tratadora. Y digo, si tiene ya la dirección de ecología, des una vueltecita a la planta tratadora para que vea cómo está contaminados esos canales, creo que no tiene ni idea de cómo está, se va a espantar el día que venga la delegada de Semarnat o alguna otra autoridad y la multen por no darle tratamiento a esas aguas. Es cuánto.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



No habiendo más asuntos que tratar y estando presente la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, siendo las 20 horas con 55 minutos del día 03 de diciembre del año 2025, firmando para constancia legal del acuerdo quienes así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

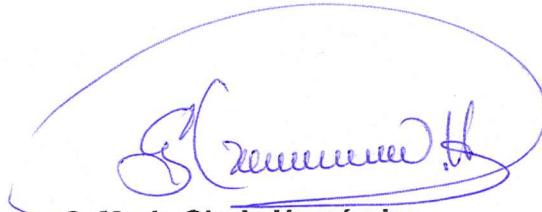
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

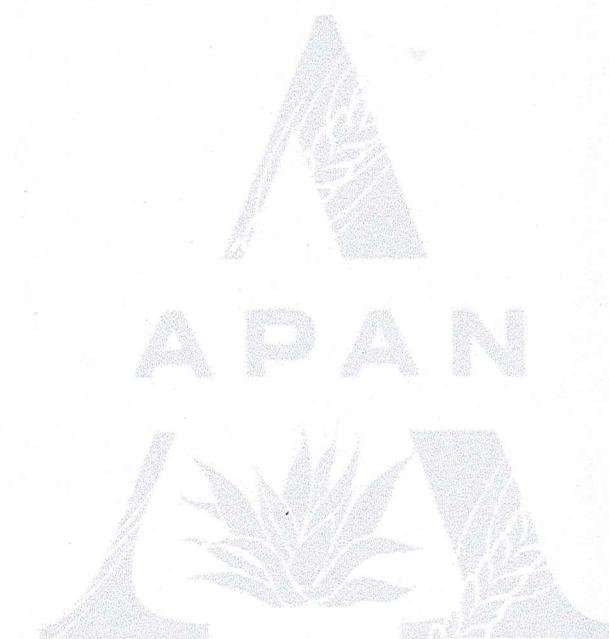
C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora



C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora



Ayuntamiento 2024-2027



Noticiosa

